

ACTA Nro. 1

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01

“CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO MONAY – IESS EN LA AUTOPISTA CUENCA AZOGUES-BIBLIÁN, UBICADO EN LA PROVINCIA DEL AZUAY”

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el **27 de febrero de 2025** siendo las **15h00**, en la Dirección Nacional de Construcciones de la Infraestructura del Transporte se reúne la Comisión Técnica notificada mediante Resolución Nro. MTOP-DVIT-2025-0003-R de 17 de febrero de 2025, en el marco del proceso de contratación signado con el código. **LPI-MTOPDDAZ-2025-01** para la contratación de **“CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO MONAY – IESS EN LA AUTOPISTA CUENCA AZOGUES-BIBLIÁN, UBICADO EN LA PROVINCIA DEL AZUAY”**, a fin de proceder con la revisión de las preguntas realizadas por los posibles oferentes, conformado por:

Con voz y voto:

DESIGNACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
PROFESIONAL DESIGNADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO, QUIEN LO PRESIDIRÁ	Dr. Diego Alejandro Narváez Solano	Director Nacional de Construcciones de la Infraestructura del Transporte
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE O SU DELEGADO	Ing. Byron Steven Idrovo Angumba	Analista de Infraestructura Distrital 1
PROFESIONAL AFIN AL OBJETO DE CONTRATACIÓN	Ing. Carlos Francisco Guevara Muñoz	Analista de la Infraestructura Distrital

Con voz, pero sin voto:

DESIGNACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
DIRECTOR FINANCIERO	Mgs. Danny Javier Rocafuerte de la Cruz	Director Financiero
DIRECTOR JURÍDICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	Mgs. Christian Alejandro Villaruel Meythal	Director Jurídico de Contratación Pública

Para tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación de *Quórum* e instalación de la sesión;
2. Elección del Secretario de la Comisión Técnica
3. Lectura y conocimiento de las Preguntas realizadas a través del Portal del SERCOP y correo electrónico pluna@mtop.gob.
4. Respuesta a las preguntas realizadas por los proveedores interesados de conformidad con el artículo 72 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, las preguntas realizadas se responderán en el término que para el efecto se establezca en los pliegos y Términos de referencia.
5. Aclaraciones de conformidad con el artículo 73 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se determina que por iniciativa propia y a pedido de los participantes, se realizarán aclaraciones al pliego, que no modificarán el objeto de la contratación, ni su presupuesto referencial. (De ser el caso)
6. Conclusiones

DESARROLLO:

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -

Una vez que se verifica la asistencia del *quórum* reglamentario conforme lo determina el artículo 58 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se constata que el Ing. Byron Steven Idrovo Angumba, Analista de Infraestructura Distrital 1 en su calidad de Titular del Área Requirente o su Delegado no se presentó.

2. ELECCIÓN DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA. -

Toma la palabra la presidenta de la Comisión Técnica y explica que debemos cumplir el axioma jurídico que en derecho público se hace lo que la Constitución y la Ley ordenan, en tal virtud, el quinto inciso del artículo 58 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prescribe "*La Comisión Técnica designará al secretario de la misma de fuera de su seno*", quien tendrá las siguientes funciones:

1. Informar el orden del día a los miembros de la Comisión Técnica.
2. Tomar nota de todo lo actuado por los miembros de la Comisión Técnica, y elaborar el acta de cada reunión que tenga la Comisión.
3. Verificar que las ofertas se presenten en la fecha y hora señaladas, de lo cual dejará constancia.
4. Certificar sobre el cumplimiento del cronograma del proceso de contratación.

El presidente de la comisión técnica manifiesta a los demás miembros, que el secretario de la misma debe ser una persona fuera de su seno distinta de los miembros que conforman la comisión técnica, no tiene responsabilidad alguna respecto a la verificación de los Términos de referencia, las ofertas ni en ninguna decisión que tome la propia comisión, ya que interviene sin voz ni voto.

En base a lo señalado, la presidenta de la Comisión Técnica, propone al **Ing. Manolo Francisco Salinas Flores**, Especialista de Adquisiciones para el Programa de Conservación por Niveles de Servicio, para que actúe como secretario de la Comisión Técnica.

Los miembros de la Comisión Técnica proceden a deliberar y aceptan por unanimidad la elección del **Ing. Manolo Francisco Salinas Flores**, Especialista de Adquisiciones Para el Programa de Conservación por Niveles de Servicio, como secretario de la Comisión Técnica.

3. LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS PREGUNTAS -

El presidente de la Comisión Técnica, solicita que se de lectura a las preguntas formuladas a través del Portal Institucional del SERCOP y las recibidas mediante correo electrónico pluna@mtop.gob.

El secretario de la Comisión Técnica informa a los asistentes, que hasta la hora y fecha límite establecido en los pliegos, se formularon las siguientes preguntas

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 ➔																					
Pregunta 1																					
Pregunta / Aclaración : SE PUEDE PARTICIPAR EN CONSORCIO CONFORMADO ENTRE PERSONA NATURAL Y PERSONA JURÍDICA?																					
Respuesta / Aclaración :																					
Fecha Pregunta : 2025-02-17 15:42:46																					
Archivo(s) Relacionado(s) :																					
Pregunta 2																					
Pregunta / Aclaración : SI LA OFERTA SE PRESENTA EN CONSORCIO ENTRE PERSONA NATURAL Y PERSONA JURÍDICA, ES VÁLIDA LA EXPERIENCIA DE LA PERSONA NATURAL ADQUIRIDA BAJO RELACIÓN DE DEPENDENCIA 40% COMO LO ESTABLECE LA LEY TANTO PARA LA EXPERIENCIA GENERAL COMO PARA LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA?																					
Respuesta / Aclaración :																					
Fecha Pregunta : 2025-02-17 15:43:37																					
Archivo(s) Relacionado(s) :																					
Pregunta 3																					
Pregunta / Aclaración : SE REALIZAN OFERTAS WHATSAPP 0985391916																					
Respuesta / Aclaración :																					
Fecha Pregunta : 2025-02-17 20:29:25																					
Archivo(s) Relacionado(s) :																					
Pregunta 4																					
Pregunta / Aclaración : Por favor confirmar a detalle la FORMA DE ENTREGAR LAS OFERTAS.																					
Respuesta / Aclaración :																					
Fecha Pregunta : 2025-02-18 09:37:09																					
Archivo(s) Relacionado(s) :																					
Pregunta 5																					
Pregunta / Aclaración : Por favor confirmar los parámetros de CALIFICACIÓN. No responder; remitirse a tal documento, por favor claro y consistente, ejemplo: OFERTA ECONOMICA 50 Puntos, Etc.																					
Respuesta / Aclaración :																					
Fecha Pregunta : 2025-02-18 09:38:41																					
Archivo(s) Relacionado(s) :																					



1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22

Pregunta 6

Pregunta / Aclaración : Por favor responder, cuales son los OTROS PARAMETROS DE CALIFICACION, los cuales seran asignados con 10 puntos. No responder remitirse a tal documento, lo cual puede generar confucion

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-18 09:40:01

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 7

Pregunta / Aclaración : HAY VISITA TECNICA AL PROYECTO?

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-18 11:29:46

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 8

Pregunta / Aclaración : Señores de la comisión , es válida como experiencia específica un puente con vigas metálicas de 80 metros de luz, sobre el río 11 tramos sobre pilotes, con un ancho de 4.5 metros, diseñado para una carga viva de alto tráfico

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-18 11:29:50

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 9

Pregunta / Aclaración : Señores Comisión Técnica, se consulta si es necesario presentar personal ,equipo y metodología o solo con la presentación del formulario de cumplimiento en la etapa contractual se cumple con estos parámetros. 2.Señores Comisión Técnica, por favor aclarar si para justificar la experiencia general y específica se debe presentar acta de recepción provisional o definitiva y certificado emitido por la entidad 3.En caso de presentar experiencia adquirida en consorcio , la experiencia válida es el porcentaje de ejecución o la totalidad de la ejecución del contrato.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-18 11:35:56

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 10

Pregunta / Aclaración : Se validará la experiencia adquirida como residente de obra y superintendente de obra para justificar la experiencia general y específica.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-18 11:36:15

Archivo(s) Relacionado(s) :



1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22

Pregunta 11

Pregunta / Aclaración : Señores Comisión técnica , se acepta una persona natural con experiencia como residente de obra y superintendente de obra conformar un consorcio con una persona jurídica , y presentar su oferta a través de la participación como CONSORCIO O ASOCIACION

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-18 11:36:44

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 12

Pregunta / Aclaración : Señores Comisión Técnica favor indicar si la experiencia general o específica puede ser acreditada por un consorcio en el cual participe como profesional cuya experiencia ha sido adquirida como residente o superintendente de obra, debidamente acreditado.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-18 11:37:04

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 13

Pregunta / Aclaración : Por favor informar si al considerarse una oferta CAF no se debe subir la información al modulo facilitador y publicar en el SERCOP, ya que no encontramos los archivos punto ushay. Por favor aclarar la forma de presentación de la oferta .

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-18 11:41:55

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 14

Pregunta / Aclaración : SEÑORES ENTIDAD A QUE DEPARTAMENTO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS NOS PODEMOS DIRIGIR PARA RECOPIRAR LA INFORMACION CARGADA EN EL SOCE, DEBIDO AQUE SON ALGUNOS ARCHIVOS, Y SE REQUIERE LOS FORMATOS DIGITALES PARA ESTE PROYECTO

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-18 11:45:53

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 15

Pregunta / Aclaración : Señores de la Comisión. Es válida como experiencia específica un puente con vigas metálicas de 80 metros de luz, sobre río y 11 tramos sobre pilotes monotubo de acero de 1220mm de diámetro, y con un ancho de puente de 4.50 metros, diseñado para una carga viva de alto tráfico?

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-18 12:10:40

Archivo(s) Relacionado(s) :



1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22

Pregunta 16

Pregunta / Aclaración : Señores de la Comisión, Es válida como experiencia General un puente con vigas metálicas de 80 metros de luz, sobre río y 11 tramos sobre pilotes monotubo de acero de 1220mm de diámetro, y con un ancho de puente de 4.50 metros, diseñado para una carga viva de alto tráfico?

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-18 12:12:40

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 17

Pregunta / Aclaración : Según el Art. 86.1 del reglamento de la LOSNCP DE 206 RO 524 3S 22 03 2024 los oferentes podrán acreditar su experiencia obtenida en los últimos veinte años, contados hasta la fecha límite de presentación de ofertas, sin embargo en los pliegos se indica que se acreditará la experiencia obtenida únicamente los 10 años previos a la publicación del procedimiento de contratación. Favor ratificar o rectificar esto puesto que no estaría acorde a lo que establece el REGLAMENTO GENERAL A LA LOSNCP

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-18 12:18:21

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 18

Pregunta / Aclaración : Por favor ratificar o rectificar si en los pliegos se indica que se acreditará la experiencia obtenida únicamente los 10 años previos a la publicación del procedimiento de contratación, pero EN LA NORMATIVA ACTUAL puede acreditar la experiencia obtenida en los últimos 20 años , contados hasta la fecha límite de presentación de ofertas

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-18 13:32:58

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 19

Pregunta / Aclaración : Estimados miembros de la comisión técnica favor aclarar si el Análisis de Precios Unitarios se debe desarrollar con el Valor Agregado Ecuatoriano

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-19 16:34:44

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 20

Pregunta / Aclaración : Estimados miembros de la comisión técnica aclarar si se debe hacer uso de tabla en donde se detallar el valor agregado ecuatoriano en base al presupuesto propuesto por el oferente

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-19 16:35:47

Archivo(s) Relacionado(s) :



1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22

Pregunta 21

Pregunta / Aclaración : Estimados miembros de la comision tecnica Indicar si se debe alcanzar el monto mínimo del valor agregado ecuatoriano propuesto en los estudios.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-19 16:38:15

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 22

Pregunta / Aclaración : Estimado miembros de la comision tecnica favor aclarar la direccion donde se presenta la oferta fisica ya que en el pliego se puede encontrar 2 direcciones diferentes una en Quito y otra en Cuenca.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-19 16:38:58

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 23

Pregunta / Aclaración : Estimado miembros de la comision tecnica favor aclarar si se debe presentar metodologia y ruta critica en la oferta

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-19 16:39:45

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 24

Pregunta / Aclaración : Estimado miembros de la comision tecnica favor aclarar si la vida útil de la maquinaria a presentar es de 10 años o se debe regir al acuerdo ministerial 079 del 21 de octubre del 2011 donde indican que la vida útil de los equipos y maquinaria a utilizarse en procesos de contratacion publica no deben exceder de 25 años contados a partir del año de fabricacion

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-19 16:45:47

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 25

Pregunta / Aclaración : Estimados miembros de la comision tecnica favor indicar los laboratorios calificados por el Ministerio de Transporte y Obras Publicas para los ensayos.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-19 16:53:56

Archivo(s) Relacionado(s) :



**EL NUEVO
ECUADOR**



**EL NUEVO
ECUADOR**



1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22

Pregunta 36

Pregunta / Aclaración : Favor confirmar el lugar donde se debe presentar la oferta técnica y económica ya que los pliegos indican dos lugares distintos

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-25 10:34:17

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 37

Pregunta / Aclaración : Favor indicar el sitio y la distancia de desalojo del material de fresado

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-25 10:34:42

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 38

Pregunta / Aclaración : Favor subir las Especificaciones Técnicas completas, en razón que los archivos de Especificaciones Técnicas no poseen el detalle de todos los rubros.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-25 10:35:07

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 39

Pregunta / Aclaración : Por favor aclarar la localidad del subcontratista y cuanto es el porcentaje mínimo de subcontrato para obtener el puntaje total.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-25 15:46:04

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 40

Pregunta / Aclaración : Buenos días estimados miembros de la comisión, por favor que ciudad sera considerado Localía para subcontratacion, Cuenca, Azogues??, muchas gracias su atencion

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 09:29:04

Archivo(s) Relacionado(s) :



1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22

Pregunta 41

Pregunta / Aclaración : La experiencia general y específica podrá ser acreditada como contratista en el sector público, privado, como contratista, o en relación de dependencia como Superintendente o Residente de Obra, entendiéndose que será con la totalidad del monto del contrato?

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 09:38:01

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 42

Pregunta / Aclaración : Sirvase indicar si las minas asignadas al proyecto tienen libre aprovechamiento y cuentan con todos los permisos necesarios para la explotación de materiales pétreos, y el tiempo de vigencia.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 09:46:49

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 43

Pregunta / Aclaración : Sirvase indicar si el Contratista debe pagar regalías por la explotación de las minas o por el acceso a las minas.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 09:47:18

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 44

Pregunta / Aclaración : Indicar cuales son las distancias de transporte desde las minas asignadas al centro de gravedad del proyecto.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 09:47:48

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 45

Pregunta / Aclaración : Indicar hora, lugar y fecha para la entrega de la licitación.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 09:48:41

Archivo(s) Relacionado(s) :



1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22

Pregunta 46

Pregunta / Aclaración : La licitación debe ser entregada de manera física, esto implica de manera impresa, numerada y firmada, o en una flash memory con todos los archivos con firma digital.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 09:50:24

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 47

Pregunta / Aclaración : Para esta licitación el VAE no será parámetro de calificación?

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 09:51:17

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 48

Pregunta / Aclaración : Indicar el valor mínimo del VAE a cumplir en la licitación?

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 09:51:47

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 49

Pregunta / Aclaración : Indicar el canton donde debe estar registrado el RUC del subcontratista?

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 09:52:24

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 50

Pregunta / Aclaración : Indicar la ubicación de las escombreras y la distancia con respecto al centro de gravedad del proyecto

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 09:53:01

Archivo(s) Relacionado(s) :



1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22

Pregunta 51

Pregunta / Aclaración : Cargar las especificaciones técnicas completas en función de cada rubro, las cargas especificaciones técnicas cargadas están incompletas

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 09:56:44

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 52

Pregunta / Aclaración : Cuál será el plazo de pago del anticipo una vez entregada la garantía de buen uso de Anticipo?

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:02:15

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 53

Pregunta / Aclaración : Se requiere las condiciones particulares del contrato con el fin de conocer las condiciones, obligaciones y/o responsabilidades de las partes, sobre la cual se llevará a cabo la presente contratación.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:02:33

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 54

Pregunta / Aclaración : Cuál será el orden de prelación o prioridad de los documentos que constituyen el Contrato en caso de existir cualquier conflicto, ambigüedad o discrepancia, en la fase de ejecución de este?

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:02:50

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 55

Pregunta / Aclaración : Cuál es el orden de prelación de la normativa que regirá la contratación del presente proceso?

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:03:00

Archivo(s) Relacionado(s) :



1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22

Pregunta 56

Pregunta / Aclaración : En caso de existir discrepancia de los estudios entregados por la Contratante, cuál será el orden de prelación entre: Planos, Memorias, Especificaciones técnicas, y demás documentos técnicos.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:03:12

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 57

Pregunta / Aclaración : Cuál será el plazo de pago de las planillas de avance de obra una vez aprobadas por el Administrador?

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:03:25

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 58

Pregunta / Aclaración : En caso de demora en el pago de las planillas al Contratista, se le reconocerán los intereses por mora.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:03:35

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 59

Pregunta / Aclaración : Cuál será la jornada laboral permitida para la ejecución de los trabajos del Contratista.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:03:48

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 60

Pregunta / Aclaración : La Contratante será la responsable de obtener todos los permisos y licencias para permitir el acceso libre al sitio de la obra al Contratista? Así como los pagos que se deriven.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:04:03

Archivo(s) Relacionado(s) :



12345678910111213141516171819202122																					
Pregunta 61																					
Pregunta / Aclaración : La experiencia adquirida en el extranjero será válida tanto para la experiencia general, como específica?																					
Respuesta / Aclaración :																					
Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:04:21																					
Archivo(s) Relacionado(s) :																					
Pregunta 62																					
Pregunta / Aclaración : Solicitamos permitir que, en el caso de las experiencias ejecutadas en el extranjero, los documentos que acrediten dicha experiencia podrán ser presentados en copia simple.																					
Respuesta / Aclaración :																					
Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:04:36																					
Archivo(s) Relacionado(s) :																					
Pregunta 63																					
Pregunta / Aclaración : Se validará la experiencia adquirida por una sucursal de la misma empresa en otro país distinto al Ecuador?																					
Respuesta / Aclaración :																					
Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:04:48																					
Archivo(s) Relacionado(s) :																					
Pregunta 64																					
Pregunta / Aclaración : Para el requisito solicitado en la experiencia específica: se validará la suma de la longitud de intercambiadores y/o pasos a desnivel y/o distribuidores de tráfico y/o puentes vehiculares de hormigón y/o metálicos de un solo proyecto para cumplir longitud total solicitada de 150m?																					
Respuesta / Aclaración :																					
Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:05:01																					
Archivo(s) Relacionado(s) :																					
Pregunta 65																					
Pregunta / Aclaración : El Art. 99 de la LOSNCP, determina que los miembros de la asociación o consorcio contratista serán responsables solidaria e indivisiblemente por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, por lo que la ejecución del contrato es indivisible y completa para los asociados, a efectos de determinar su experiencia y cumplimiento, en este contexto la experiencia adquirida en calidad de asociación o consorcio será válida en el 100% del monto total ejecutado?																					
Respuesta / Aclaración :																					
Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:05:13																					
Archivo(s) Relacionado(s) :																					



1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22

Pregunta 66

Pregunta / Aclaración : Por favor confirmar que únicamente hay que detallar el personal técnico y su experiencia, es decir, no presentar ningún documento de respaldo para fase del proceso.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:05:26

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 67

Pregunta / Aclaración : Por favor confirmar que únicamente hay que detallar el equipo mínimo, es decir, no presentar ningún documento de respaldo para esta fase del proceso.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:05:38

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 68

Pregunta / Aclaración : Para acreditar la experiencia específica confirmar si las rampas son consideradas como distribuidores de tráfico.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:05:51

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 69

Pregunta / Aclaración : Por favor confirmar cual será la localidad para la subcontratación.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:06:06

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 70

Pregunta / Aclaración : De acuerdo con los pliegos, para acreditar experiencia tanto general como específica se presentarán actas de recepción provisional o definitiva. Se solicita aceptar proyectos con una ejecución de al menos el 80 % o más avance económico de las obras contempladas en el contrato, certificado por el contratante hasta la fecha de publicación del procedimiento de contratación.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:06:18

Archivo(s) Relacionado(s) :



← 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 →

Pregunta 71

Pregunta / Aclaración : Confirmar que todas las expropiaciones ya están efectuadas y que el área de trabajo se encuentra libre de cualquier impedimento para realizar las obras.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:06:32

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 72

Pregunta / Aclaración : Por favor, compartir la tabla de rubros en formato EXCEL para evitar cualquier tipo de error.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:06:42

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 73

Pregunta / Aclaración : Favor de compartir un plano detallado o referencial de las áreas y/o sectores considerados para el fresado de la capa asfáltica.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:06:52

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 74

Pregunta / Aclaración : Por la cantidad de información a procesar, se solicita una ampliación de plazo de 30 días calendario para la entrega de la oferta.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:07:02

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 75

Pregunta / Aclaración : Favor de compartir las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS completas de todos los rubros.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:07:13

Archivo(s) Relacionado(s) :



1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22

Pregunta 76

Pregunta / Aclaración : Favor de anexar los planos estructurales para los elementos del puente, no se encuentra planos de las vigas de hormigón, no se encuentra detalles de las vigas en acero.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:07:23

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 77

Pregunta / Aclaración : No hay planos detallados de los pilotajes solicitados. No hay especificaciones para el rubro ?Geotextil tejido Polyester de alta tenacidad biaxial, resistencia a la tensión 240 kN/m?, favor compartir la información faltante.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:07:36

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 78

Pregunta / Aclaración : No hay planos detallados ni especificaciones para el rubro ?Elementos estructurales de hormigón precomprimido Viga I 140 Luz max 30 m, suministro y colocación?, ?Elementos estructurales de hormigón precomprimido Muro de Contención Doble T 70, suministro y colocación ancho 1,31m? y ?Elementos estructurales de hormigón precomprimido Muro de Contención Doble T 70, suministro y colocación ancho 1,24m?, favor compartir la información faltante.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:07:50

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 79

Pregunta / Aclaración : No hay planos detallados ni especificaciones para el rubro ?Pilotes de hormigón en cascos o tubos de acero recuperables D=1.00m, Fundido en sitio, incluye prueba de perfilaje sonico? , favor compartir la información faltante.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:08:01

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 80

Pregunta / Aclaración : Para los elementos estructurales del puente en ACERO ASTM A588, no hay detalles de protección para los elementos estructurales.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:08:11

Archivo(s) Relacionado(s) :



1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22

Pregunta 81

Pregunta / Aclaración : No hay planos detallados ni especificaciones para los rubros, ¿Capa de rodadura de hormigón asfáltico mezclado en planta de 3" de espesor no incluye transporte?, ¿Capa de rodadura de hormigón asfáltico mezclado en planta de 2" de espesor no incluye transporte?, favor compartir la información faltante.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:08:27

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 82

Pregunta / Aclaración : No hay especificaciones técnicas para el siguiente rubro ¿Geomanto permanente, resistencia a la tensión MD 38kN? y ¿Geotextil tejido Polyester de alta tenacidad biaxial, resistencia a la tensión 240 kN/m?, favor compartir la información faltante.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:08:40

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 83

Pregunta / Aclaración : No hay planos detallados ni especificaciones para los rubros ¿Elementos estructurales de hormigón precomprimido Preiosa prefabricada, suministro y colocación EN CELOSÍA 1.99m x 3.80m?, favor compartir la información faltante.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:08:54

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 84

Pregunta / Aclaración : No hay planos detallados ni especificaciones para el rubro ¿Suelo Biótico?, favor compartir la información faltante.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:09:04

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 85

Pregunta / Aclaración : No hay planos detallados ni especificaciones para el rubro ¿Malla de fibra de vidrio?, favor compartir la información faltante.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:09:14

Archivo(s) Relacionado(s) :



1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22

Pregunta 86

Pregunta / Aclaración : Para el rubro 706-2 452E ?Suministro e instalación de luminaria LED 142W?. Favor adjuntar especificaciones técnicas. Indicar si los modelos Aventor 1, Aventor 2 de la marca SCHREDER que se indican los documentos de consultoría eléctrica como Diseño Lumínico son obligatorias.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:10:25

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 87

Pregunta / Aclaración : Para el rubro 706-2 452.1E ?Suministro e instalación de luminaria LED 179W?. Favor adjuntar especificaciones técnicas. Indicar si los modelos Aventor 1, Aventor 2 de la marca SCHREDER que se indican los documentos de consultoría eléctrica como Diseño Lumínico son obligatorias.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:10:37

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 88

Pregunta / Aclaración : Para el rubro 706-2 453E ?Suministro e instalación de luminaria LED 213W?. Favor adjuntar especificaciones técnicas. Indicar si los modelos Aventor 1, Aventor 2 de la marca SCHREDER que se indican los documentos de consultoría eléctrica como Diseño Lumínico son obligatorias.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:10:49

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 89

Pregunta / Aclaración : Para el rubro 706-2 459E ?Suministro e instalación de luminaria LED 249 W?. Favor adjuntar especificaciones técnicas. Indicar si los modelos Aventor 1, Aventor 2 de la marca SCHREDER que se indican los documentos de consultoría eléctrica como Diseño Lumínico son obligatorias.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:11:03

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 90

Pregunta / Aclaración : Para el rubro 706-2 454E ?Suministro e instalación de luminaria LED 37 W?. Favor adjuntar especificaciones técnicas. Indicar si los modelos Aventor 1, Aventor 2 de la marca SCHREDER que se indican los documentos de consultoría eléctrica como Diseño Lumínico son obligatorias.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:11:48

Archivo(s) Relacionado(s) :



1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22

Pregunta 91

Pregunta / Aclaración : Para el rubro 706-2 455E ?Suministro e instalación de luminaria LED 71 W?. Favor adjuntar especificaciones técnicas. Indicar si los modelos Aventor 1, Aventor 2 de la marca SCHREDER que se indican los documentos de consultoría eléctrica como Diseño Lumínico son obligatorias.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:12:01

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 92

Pregunta / Aclaración : Para el rubro 706-2 454E ?Suministro e instalación de luminaria LED 37 W?. Favor adjuntar especificaciones técnicas. Indicar si los modelos Aventor 1, Aventor 2 de la marca SCHREDER que se indican los documentos de consultoría eléctrica como Diseño Lumínico son obligatorias.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:12:11

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 93

Pregunta / Aclaración : Para el rubro 706-2 254E ?Celda - Reconector automático de red a 25kV instalado en cabina?. Favor adjuntar especificaciones técnicas

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:12:26

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 94

Pregunta / Aclaración : Para el rubro 706-2 259E ?Cabina - Estación de control y seccionamiento 300 x 500 cm?. Favor adjuntar especificaciones técnicas.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:12:39

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 95

Pregunta / Aclaración : Para los rubros de transformadores, indicar el tipo de aceite vegetal o mineral libre de PCBs

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:12:51

Archivo(s) Relacionado(s) :



1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22

Pregunta 96

Pregunta / Aclaración : Detallar que documentación se debe presentar para cumplir ?Otros parámetros resueltos por la entidad contratante?

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:41:26

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 97

Pregunta / Aclaración : La experiencia específica puede estar dentro de un contrato integral que contiene puentes?

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:41:56

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 98

Pregunta / Aclaración : Equipo de campo para montaje y desmontaje de acero estructural a qué equipo se refiere?

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:42:12

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 99

Pregunta / Aclaración : La cargadora dentro del equipo mínimo es equivalente a una cargadora frontal sobre ruedas de 170 hp?

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:42:23

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 100

Pregunta / Aclaración : Dentro del equipo mínimo las camionetas pueden ser cabina siempre o doble cabina?

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:42:38

Archivo(s) Relacionado(s) :



←

12345678910111213141516171819202122

→

Pregunta 101

Pregunta / Aclaración : Confirmar si: el personal técnico mínimo, experiencia mínima del personal técnico, equipo mínimo, metodología y cronograma de ejecución de la obra, son parámetros que se deben presentar en la ejecución contractual de la obra y en esta etapa bastará con la presentación del formulario 1.13 FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:42:52

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 102

Pregunta / Aclaración : Existe un número máximo de participantes en consorcios o compromisos de asociaciones temporales para la presentación de la oferta.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:43:05

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 103

Pregunta / Aclaración : Existe un porcentaje mínimo que debe acreditar cada persona jurídica que forma parte de un consorcio o compromiso de asociación.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:43:19

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 104

Pregunta / Aclaración : Las actas provisionales y/o definitivas para acreditar la experiencia general pueden también ser utilizadas para acreditar la experiencia específica requerida? Siendo que la cuantía del contrato a presentar como experiencias es equivalente o mayor a la suma de las experiencias requeridas.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:43:32

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 105

Pregunta / Aclaración : Confirmar que los formularios 1.7 Metodología, 1.11 Personal técnico propuesto, 1.12 Equipo asignado no deben ser llenados puesto que se presentará el 1.13 FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:47:27

Archivo(s) Relacionado(s) :

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22

Pregunta 106

Pregunta / Aclaración : "Conforme a los parámetros de evaluación establecidos en los pliegos del proceso de licitación, agradeceré se sirva confirmar el mecanismo idóneo para la justificación de títulos obtenidos en el extranjero, considerando que estos no cuentan con el aval de Senescyt. En este sentido, se solicita precisar si resulta suficiente la presentación de documentación apostillada y traducida oficialmente, o si se requiere un trámite adicional ante una autoridad competente en el Ecuador."

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:50:01

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 107

Pregunta / Aclaración : Conforme a los parámetros de evaluación establecidos en los pliegos del proceso de licitación, agradeceré se sirva confirmar el mecanismo idóneo para la justificación de documentos emitidos en el extranjero respecto de todos los requisitos de presentación. En particular, se solicita aclarar si dichos documentos podrán ser presentados en copia simple o si será necesaria su certificación, legalización o apostilla, así como la exigencia de traducción oficial en caso de estar redactados en un idioma distinto al español.

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:51:10

Archivo(s) Relacionado(s) :

Pregunta 108

Pregunta / Aclaración : se entrega metodología o no?

Respuesta / Aclaración ::

Fecha Pregunta : 2025-02-26 10:59:23

Archivo(s) Relacionado(s) :

Se anexan respaldos de las preguntas recibidas mediante correo: pluna@mtop.gob.

4. RESPUESTA A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS PROVEEDORES INTERESADOS

Con Memorando Nro. MTOP-CON_AZU-2025-84-ME de 27 de febrero de 2025, la Econ. Patricia Valeria Luna Vargas Analista de Pesos y Dimensiones Distrital, operadora del Sistema Oficial de Contratación Pública en la Dirección Distrital de Azuay informó la finalización de la etapa de preguntas y remitió las preguntas realizadas tanto en el SOCE como por correo electrónico.

De la revisión realizada a través del Portal Electrónico del Sistema Oficial de Contratación Pública y correo electrónico : pluna@mtop.gob, se deja constancia que **existieron 108 (ciento ocho) preguntas** realizadas en el SOCE y 50 preguntas realizadas al correo electrónico pluna@mtop.gob. por los posibles oferentes.

PREGUNTAS REALIZADAS SOCE		
Pregunta / Aclaración :		Respuesta
1	SE PUEDE PARTICIPAR EN CONSORCIO CONFORMADO ENTRE PERSONA NATURAL Y PERSONA JURÍDICA?	Estimado oferente, El artículo 43 de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública señala, que: "(...) Las personas naturales y las personas jurídicas legalmente constituidas y que constaren habilitadas en el RUP, como proveedores, tienen derecho a presentar ofertas en forma asociada, en los procedimientos de contratación previstos por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública."

		Por lo que, si se puede conformar un consorcio entre una persona natural y una persona jurídica.
2	SI LA OFERTA SE PRESENTA EN CONSORCIO ENTRE PERSONA NATURAL Y PERSONA JURÍDICA, ES VÁLIDA LA EXPERIENCIA DE LA PERSONA NATURAL ADQUIRIDA BAJO RELACIÓN DE DEPENDENCIA 40% COMO LO ESTABLECE LA LEY TANTO PARA LA EXPERIENCIA GENERAL COMO PARA LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA?	Estimado oferente, el artículo 44 de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública indica los parámetros para calificar las ofertas presentadas por compromisos de asociación o consorcio, que en su parte pertinente indica: “(…) 5. Experiencia: Se reconocerá la sumatoria de la experiencia de cada uno de los consorciados.”.
3	SE REALIZAN OFERTAS WHATSAPP 0985391916	Se recuerda que las preguntas del procedimiento deben guardar relación al mismo y, que el Sistema Oficial de Contratación del Estado no debe ser tomado como punto de spot publicitario para ofrecer servicios, lo cual será puesto en conocimiento del SERCOP para que se tomen las acciones correspondientes.
4	Por favor confirmar a detalle la FORMA DE ENTREGAR LAS OFERTAS.	Estimado oferente, el detalle de la forma de entrega de las ofertas se describe en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, cuyo objeto es la “CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO MONAY – IESS EN LA AUTOPISTA CUENCA-AZOGUES-BIBLIÁN, UBICADO EN LA PROVINCIA DEL AZUAY”; CAPÍTULO I – CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS, SECCIÓN I – CONVOCATORIA, numerales 3 y 4, pág. 4, que indican: “3. La oferta técnica y económica se deberá presentar para oferentes nacionales y extranjeros de forma física (impresa) y digital en un CD o cualquier otro dispositivo de almacenamiento, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Planta Central, ubicado en la Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana, Piso 17, Quito - Ecuador, hasta el día y hora señalados en el cronograma del procedimiento. 4. El acto de apertura de ofertas será público en día y hora establecidos en el cronograma del procedimiento y se efectuará en el auditorio de Ministerio de Transporte y Obras Públicas Planta Central, ubicado en la Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana, planta baja, Quito - Ecuador, en dicho acto se leerá en voz alta el nombre del oferente, si es consorcio los consorciados que lo integran, el objeto, el valor de la oferta económica propuesta en números y en letras, plazo de ejecución propuesto y el número de tomos, las demás que considere la Entidad Contratante.” Asimismo, en la SECCIÓN III. CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO, numeral 4, pág. 7, se describe la Forma de presentar la oferta; en esta sección, se realiza la siguiente aclaración, conforme al CAPÍTULO I – CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS, SECCIÓN I – CONVOCATORIA, numerales 3, pág. 4, que se describe a continuación:

		“La oferta técnica y económica se deberá presentar para oferentes nacionales y extranjeros de forma física (impresa) y digital en un CD o cualquier otro dispositivo de almacenamiento, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Planta Central, ubicado en la Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana, Piso 17, Quito - Ecuador, hasta el día y hora señalados en el cronograma del procedimiento, en un sobre único, el cual, contendrá la siguiente ilustración (...)”														
5	Por favor confirmar los parámetros de CALIFICACIÓN. No responder: remitirse a tal documento, por favor claro y consistente, ejemplo: OFERTA ECONOMICA 50 Puntos, Etc	Estimado oferente, los parámetros de calificación los encuentra en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL de código Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, en el CAPITULO I “CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS”, SECCIÓN IV “VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS”, numeral 11. “Evaluación por puntaje”, pág. 45 – 47; asimismo, en las Especificaciones Técnicas, Subsección “12.2. ETAPA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE”, pág. 63 – 66; se encuentra el detalle de los parámetros de calificación, por lo que sugiero remitirse a las partes pertinentes del pliego y especificaciones técnicas mencionadas para una mejor comprensión, se adjunta parámetros: <table><tr><th>Parámetro</th><th>Valoración</th></tr><tr><td>Experiencia general</td><td>10 puntos</td></tr><tr><td>Experiencia específica</td><td>25 puntos</td></tr><tr><td>Otros parámetros resueltos por la entidad contrante para calificación</td><td>5 puntos</td></tr><tr><td>Oferta económica</td><td>55 puntos</td></tr><tr><td>Subcontratación</td><td>5 puntos</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>100 puntos</td></tr></table>	Parámetro	Valoración	Experiencia general	10 puntos	Experiencia específica	25 puntos	Otros parámetros resueltos por la entidad contrante para calificación	5 puntos	Oferta económica	55 puntos	Subcontratación	5 puntos	TOTAL	100 puntos
Parámetro	Valoración															
Experiencia general	10 puntos															
Experiencia específica	25 puntos															
Otros parámetros resueltos por la entidad contrante para calificación	5 puntos															
Oferta económica	55 puntos															
Subcontratación	5 puntos															
TOTAL	100 puntos															
6	Por favor responder, cuales son los OTROS PARAMETROS DE CALIFICACION, los cuales seran asignados con 10 puntos. No responder remitirse a tal documento, lo cual puede generar confucion	Estimado oferente, los parámetros de calificación los encuentra en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL de código Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, cuyo objeto es la “CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO MONAY – IESS EN LA AUTOPISTA CUENCA-AZOGUES-BIBLIÁN, UBICADO EN LA PROVINCIA DEL AZUAY, en el CAPITULO I “CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS”, SECCIÓN IV “VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS”, numeral 9. “Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante”, pág. 44 y numeral 11. “Evaluación por puntaje”, pág. 45 – 47, específicamente en “Otros parámetros resueltos por la entidad contrate para calificación (5 puntos)”, pág. 46, indica: “Presentación del Manual de Buenas Prácticas Ambientales enfocado al manejo del: campamento, talleres, oficina, planta de asfalto y planta de hormigón. Las ofertas que presenten el Manual de Buenas Prácticas Ambientales enfocado al manejo del: campamento, talleres, oficina, planta de asfalto y planta de hormigón, con el mayor número de propuestas y no repetidas o similares, obtendrán la calificación de 5 puntos, a menor número de propuestas disminuirá de manera proporcional el puntaje hasta llegar a cero puntos, siendo de 0 puntos con 0 propuestas o la no presentación de este Manual; propuestas las cuáles serán de estricto cumplimiento durante la ejecución del contrato sino														

		será considerado como incumplimiento y se procederá conforme se indica en el inciso de multas.” “Subcontratación (5 puntos)”, pág. 46, indica: “Se otorgarán 5 puntos a aquellos participantes que propongan el mayor porcentaje de subcontratación con Micro o Pequeñas Empresas o Actores de la Economía Popular y Solidaria de la localidad en donde se ejecutará la obra, con un límite de hasta el treinta por ciento (30%) respecto del valor de su oferta económica.” Asimismo, en las Especificaciones Técnicas, Sección “12. PARAMETROS DE EVALUACIÓN”, Subsección “12.1.10. OTROS PARÁMETROS RESUELTOS POR LA ENTIDAD”, pág. 62 y Subsección “12.2. ETAPA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE”, pág. 63 – 66; se encuentra el detalle de los parámetros de calificación, por lo que sugiero remitirse a las partes pertinentes del pliego y especificaciones técnicas mencionadas para una mejor comprensión, se adjunta parámetros: <table><tr><th>Parámetro</th><th>Valoración</th></tr><tr><td>Experiencia general</td><td>10 puntos</td></tr><tr><td>Experiencia específica</td><td>25 puntos</td></tr><tr><td>Otros parámetros resueltos por la entidad contrante para calificación</td><td>5 puntos</td></tr><tr><td>Oferta económica</td><td>55 puntos</td></tr><tr><td>Subcontratación</td><td>5 puntos</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>100 puntos</td></tr></table>	Parámetro	Valoración	Experiencia general	10 puntos	Experiencia específica	25 puntos	Otros parámetros resueltos por la entidad contrante para calificación	5 puntos	Oferta económica	55 puntos	Subcontratación	5 puntos	TOTAL	100 puntos
Parámetro	Valoración															
Experiencia general	10 puntos															
Experiencia específica	25 puntos															
Otros parámetros resueltos por la entidad contrante para calificación	5 puntos															
Oferta económica	55 puntos															
Subcontratación	5 puntos															
TOTAL	100 puntos															
7	HAY VISITA TECNICA AL PROYECTO?	Estimado oferente, en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL de código Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, CAPÍTULO II “CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS”, SECCIÓN I. “DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN”, numeral 23. “Visitas al sitio de las obras”, pág. 59, se indica: “En el caso de que los oferentes consideren necesario el cumplimiento de una visita técnica al sitio donde se ejecutarán las obras, éstas se podrán realizar dentro de la etapa precontractual hasta la fecha límite para efectuar preguntas Sin perjuicio de lo anterior, el MTOP recomienda que los oferentes a su costo y responsabilidad, realicen las visitas técnicas necesarias al sitio de implantación, ya que la responsabilidad total de la oferta, el cumplimiento de las obras y la gestión ambiental, durante todo el plazo contractual, serán de absoluta responsabilidad del oferente ganador.”														
8	Señores de la comisión , es válida como experiencia específica un puente con vigas metálicas de 80 metros de luz, sobre el río 11 tramos sobre pilotes, con un ancho de 4.5	Estimado oferente, en consideración del PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, CAPITULO I “CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS”, SECCIÓN IV “VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS”, numeral 4 “Experiencia general y específica mínima del oferente”, pág. 24 – 25; así como también, las Especificaciones Técnicas, Sección “12. PARAMETROS DE														

	metros, diseñado para una carga viva de alto tráfico	EVALUACIÓN”, Subsección “12.1.5. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA MÍNIMA”, pág. 59-60; se realiza la siguiente aclaración: “Se considerará Experiencia Específica Mínima del Oferente, a aquel que acredite haber ejecutado como mínimo un (1) contrato finalizado en construcción de un intercambiador o un paso a desnivel o un distribuidor de tráfico o un puente vehicular de hormigón y/o metálico (con longitud mínima de 150m con vanos iguales o mayores a 30m).” Motivo por el cual, la experiencia específica del puente con vigas metálicas de 80 metros de luz, no cumple con los requisitos mínimos solicitados.
9	Señores Comisión Técnica, se consulta si es necesario presentar personal ,equipo y metodología o solo con la presentación del formulario de cumplimiento en la etapa contractual se cumple con estos parámetros. 2.Señores Comisión Técnica, por favor aclarar si para justificar la experiencia general y especifica se debe presentar acta de recepción provisional o definitiva y certificado emitido por la entidad 3.En caso de presentar experiencia adquirida en consorcio , la experiencia válida es el porcentaje de ejecución o la totalidad de la ejecución del contrato.	Estimado oferente, en atención a su pregunta, se manifiesta: De conformidad con lo expresado en los pliegos del proceso en su sección IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, numeral 2 Equipo mínimo, se establece que: “El personal técnico mínimo, experiencia mínima del personal técnico, equipo mínimo, metodología y cronograma, serán requisitos en los pliegos, pero no serán considerados como un parámetro de evaluación de la oferta; no obstante, la entidad contratante deberá requerir al oferente, que en su oferta detalle el personal técnico mínimo, la experiencia del personal técnico mínimo, equipo mínimo asignado al proyecto, la metodología y cronograma de ejecución de la obra y un compromiso de cumplimiento de dichos parámetros en la ejecución contractual de la obra, a través de un formulario de compromiso y sus anexos. Para garantizar el cumplimiento de estos parámetros en la ejecución contractual, una vez suscrito el contrato y previo a la autorización de inicio de la obra, el contratista deberá entregar al fiscalizador para su revisión y posterior aprobación del administrador del contrato, los documentos que sustenten el compromiso presentado en la oferta. En caso de que el contratista no cumpla con lo previsto por la entidad contratante, se procederá a declararlo como contratista incumplido. Los equipos ofertados podrán tener una antigüedad máxima a su vida útil, considerada para maquinarias y equipos igual o menor a los últimos diez (10) años. La fiscalización verificará la presencia y permanencia de los equipos en el número requerido y conforme al cronograma de utilización de equipos propuesto en la oferta del contratista, para lo cual el oferente deberá presentar con su oferta el “Cronograma de Utilización del Equipo mínimo.
10	Se validará la experiencia adquirida como residente de obra y superintendente de obra para justificar la experiencia general y específica.	Estimado oferente, en referencia a las especificaciones técnicas, Sección “12. PARAMETROS DE EVALUACIÓN”, Subsección “12.1.5. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA MÍNIMA”, pág. 60, en su parte pertinente, tanto para la experiencia general y específica; se indica: “No se aceptará experiencia adquirida como Administrador del contrato o Fiscalizador de obra o supervisor de obra o director de un contrato en calidad de servidor público.”

11	Señores Comisión técnica , se acepta una persona natural con experiencia como residente de obra y superintendente de obra conformar un consorcio con una persona jurídica , y presentar su oferta a través de la participación como CONSORCIOOASOCIACION	Estimado oferente, en referencia a las especificaciones técnicas, Sección “12. PARAMETROS DE EVALUACIÓN”, Subsección “12.1.5. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA MÍNIMA”, pág. 60, en su parte pertinente, tanto para la experiencia general y específica; se indica: “No se aceptará experiencia adquirida como Administrador del contrato o Fiscalizador de obra o supervisor de obra o director de un contrato en calidad de servidor público.”
12	Señores Comisión Técnica favor indicar si la experiencia general o específica puede ser acreditada por un consorcio en el cual participe como profesional cuya experiencia ha sido adquirida como residente o superintendente de obra, debidamente acreditado.	Estimado oferente, en referencia a las especificaciones técnicas, Sección “12. PARAMETROS DE EVALUACIÓN”, Subsección “12.1.5. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA MÍNIMA”, pág. 58 – 60, en su parte pertinente, tanto para la experiencia general y específica; se indica: “No se aceptará experiencia adquirida como Administrador del contrato o Fiscalizador de obra o supervisor de obra o director de un contrato en calidad de servidor público.”
13	Por favor informar si al considerarse una oferta CAF no se debe subir la información al modulo facilitador y publicar en el SERCOP, ya que no encontramos los archivos punto ushay. Por favor aclarar la forma de presentación de la oferta	Estimado oferente, el detalle de la forma de entrega de las ofertas se describe en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, cuyo objeto es la “CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO MONAY – IESS EN LA AUTOPISTA CUENCA-AZOGUES-BIBLIÁN, UBICADO EN LA PROVINCIA DEL AZUAY”; CAPÍTULO I – CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS, SECCIÓN I – CONVOCATORIA, numerales 3 y 4, pág. 4, que indican: “3. La oferta técnica y económica se deberá presentar para oferentes nacionales y extranjeros de forma física (impresa) y digital en un CD o cualquier otro dispositivo de almacenamiento, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Planta Central, ubicado en la Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana, Piso 17, Quito - Ecuador, hasta el día y hora señalados en el cronograma del procedimiento. 4. El acto de apertura de ofertas será público en día y hora establecidos en el cronograma del procedimiento y se efectuará en el auditorio de Ministerio de Transporte y Obras Públicas Planta Central, ubicado en la Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana, planta baja, Quito - Ecuador, en dicho acto se leerá en voz alta el nombre del oferente, si es consorcio los consorciados que lo integran, el objeto, el valor de la oferta económica propuesta en números y en letras, plazo de ejecución propuesto y el número de tomos, las demás que considere la Entidad Contratante.” Asimismo, en la SECCIÓN III. CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO, numeral 4, pág. 7, se describe la Forma de presentar la oferta; en esta sección, se realiza la siguiente aclaración, conforme al CAPÍTULO I – CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS, SECCIÓN I – CONVOCATORIA, numerales 3, pág. 4, que se describe a continuación:

		“La oferta técnica y económica se deberá presentar para oferentes nacionales y extranjeros de forma física (impresa) y digital en un CD o cualquier otro dispositivo de almacenamiento, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Planta Central, ubicado en la Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana, Piso 17, Quito - Ecuador, hasta el día y hora señalados en el cronograma del procedimiento, en un sobre único, el cual, contendrá la siguiente ilustración (...)”. Por lo cual la oferta NO debe ser elaborada en el módulo MFC.
14	SEÑORES ENTIDAD A QUE DEPARTAMENTO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS NOS PODEMOS DIRIGIR PARA RECOPIAR LA INFORMACION CARGADA EN EL SOCE, DEBIDO AQUE SON ALGUNOS ARCHIVOS, Y SE REQUIERE LOS FORMATOS DIGITALES PARA ESTE PROYECTO	Estimado oferente, de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, Capítulo I “CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS”, Sección I “CONVOCATORIA”, numeral 1, pág. 3, indica: “El Pliego, Resolución de Inicio, convocatoria, Estudios de Ingeniería Definitivos, Plan de Manejo Ambiental, Planos, Especificaciones técnicas, Diseños Ejecutivos y demás documentos relevantes del procedimiento precontractual, se publicarán en la página Web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas www.obraspublicas.gob.ec, en el siguiente link: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop; (...)”
15	Señores de la Comisión. Es válida como experiencia específica un puente con vigas metálicas de 80 metros de luz, sobre río y 11 tramos sobre pilotes monotubo de acero de 1220mm de diámetro, y con un ancho de puente de 4.50 metros, diseñado para una carga viva de alto tráfico?	Estimado oferente, en consideración del PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, CAPITULO I “CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS”, SECCIÓN IV “VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS”, numeral 4 “Experiencia general y específica mínima del oferente”, pág. 24 – 25; así como también, las Especificaciones Técnicas, Sección “12. PARAMETROS DE EVALUACIÓN”, Subsección “12.1.5. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA MÍNIMA”, pág. 59-60; se realiza la siguiente aclaración: “Se considerará Experiencia Específica Mínima del Oferente, a aquel que acredite haber ejecutado como mínimo un (1) contrato finalizado en construcción de un intercambiador o un paso a desnivel o un distribuidor de tráfico o un puente vehicular de hormigón y/o metálico (con longitud mínima de 150m con vanos iguales o mayores a 30m).” Motivo por el cual, la experiencia específica del puente con vigas metálicas de 80 metros de luz, no cumple con los requisitos mínimos solicitados.
16	Señores de la Comisión. Es válida como experiencia General un puente con vigas metálicas de 80 metros de luz, sobre río y 11 tramos sobre pilotes monotubo de acero de 1220mm de diámetro, y con un ancho de puente de 4.50 metros, diseñado para una carga viva de alto tráfico?	: Estimado oferente, en consideración del PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, CAPITULO I “CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS”, SECCIÓN IV “VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS”, numeral 4 “Experiencia general y específica mínima del oferente”, pág. 24 – 25; así como también, las Especificaciones Técnicas, Sección “12. PARAMETROS DE EVALUACIÓN”, Subsección “12.1.5. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA MÍNIMA”, pág. 59-60; se realiza la siguiente aclaración: “Se considerará Experiencia Específica Mínima del Oferente, a aquel que acredite haber ejecutado como mínimo un (1) contrato finalizado en construcción de un intercambiador o

		un paso a desnivel o un distribuidor de tráfico o un puente vehicular de hormigón y/o metálico (con longitud mínima de 150m con vanos iguales o mayores a 30m)." Motivo por el cual, la experiencia específica del puente con vigas metálicas de 80 metros de luz, no cumple con los requisitos mínimos solicitados.
17	Según el Art. 86.1 del reglamento de la LOSNCP DE 206 RO 524 3S 22 03 2024 los oferentes podrán acreditar su experiencia obtenida en los últimos veinte años, contados hasta la fecha límite de presentación de ofertas, sin embargo en los pliegos se indica que se acreditará la experiencia obtenida únicamente los 10 años previos a la publicación del procedimiento de contratación. Favor ratificar o rectificar esto puesto que no estaría acorde a lo que establece el REGLAMENTO GENERAL A LA LOSNCP	Estimado oferente, de conformidad a la RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2023-0138, de 01 de noviembre de 2023, en la SECCIÓN IV "VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS", numeral 4.1. "Verificación de las ofertas: Para la verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos, se estará a la metodología cumple / no Cumple", inciso 4.1.4. "Experiencia general y específica mínima", literal e., pág. 23, en su parte pertinente indica: "La entidad contratante deberá solicitar como temporalidad de experiencia general y específica al menos diez (10) años, contados hasta la fecha límite de presentación de las ofertas. Por lo tanto, el contratista podrá acreditar la experiencia general y específica dentro de dicho período."
18	Por favor ratificar o rectificar si en los pliegos se indica que se acreditará la experiencia obtenida únicamente los 10 años previos a la publicación del procedimiento de contratación, pero EN LA NORMATIVA ACTUAL puede acreditar la experiencia obtenida en los últimos 20 años, contados hasta la fecha límite de presentación de ofertas.	Estimado oferente, de conformidad a la RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2023-0138, de 01 de noviembre de 2023, en la SECCIÓN IV "VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS", numeral 4.1. "Verificación de las ofertas: Para la verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos, se estará a la metodología cumple / no Cumple", inciso 4.1.4. "Experiencia general y específica mínima", literal e., pág. 23, en su parte pertinente indica: "La entidad contratante deberá solicitar como temporalidad de experiencia general y específica al menos diez (10) años, contados hasta la fecha límite de presentación de las ofertas. Por lo tanto, el contratista podrá acreditar la experiencia general y específica dentro de dicho período."
19	Estimados miembros de la comisión técnica favor aclarar si el Análisis de Precios Unitarios se debe desarrollar con el Valor Agregado Ecuatoriano	Estimado oferente, conforme a las Especificaciones Técnicas, Sección "12. PARAMETROS DE EVALUACIÓN", Subsección "11.2.6. PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO", pág. 65, indica: "Conforme lo dispuesto en el numeral 2 de las Notas Generales de la Subsección 7, que consta en el Anexo XIX, del Título VI "Compras Públicas" del "Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte y Colombia y Perú por Otra", desde el 01 de enero de 2022, el porcentaje de Agregado Nacional para la desagregación tecnológica de los procedimientos de contratación de obras cubierto por el referido acuerdo será 0 (cero)."

		Por lo que, no será necesario desarrollar el Valor Agregado Ecuatoriano en los análisis de precios unitarios.
20	Estimados miembros de la comisión técnica aclarar si se debe hacer uso de tabla en donde se detallar el valor agregado ecuatoriano en base al presupuesto propuesto por el oferente	Estimado oferente, conforme a las Especificaciones Técnicas, Sección "12. PARAMETROS DE EVALUACIÓN", Subsección "11.2.6. PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO", pág. 65, indica: "Conforme lo dispuesto en el numeral 2 de las Notas Generales de la Subsección 7, que consta en el Anexo XIX, del Título VI "Compras Públicas" del "Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte y Colombia y Perú por Otra", desde el 01 de enero de 2022, el porcentaje de Agregado Nacional para la desagregación tecnológica de los procedimientos de contratación de obras cubierto por el referido acuerdo será 0 (cero)." Por lo tanto, no será necesario desarrollar el Valor Agregado Ecuatoriano sobre el presupuesto propuesto por el oferente.
21	Estimados miembros de la comisión técnica Indicar si se debe alcanzar el monto mínimo del valor agregado ecuatoriano propuesto en los estudios.	Estimado oferente, conforme a las Especificaciones Técnicas, Sección "12. PARAMETROS DE EVALUACIÓN", Subsección "11.2.6. PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO", pág. 65, indica: "Conforme lo dispuesto en el numeral 2 de las Notas Generales de la Subsección 7, que consta en el Anexo XIX, del Título VI "Compras Públicas" del "Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte y Colombia y Perú por Otra", desde el 01 de enero de 2022, el porcentaje de Agregado Nacional para la desagregación tecnológica de los procedimientos de contratación de obras cubierto por el referido acuerdo será 0 (cero)." Por lo que, no será necesario alcanzar el Valor Agregado Ecuatoriano.
22	Estimado miembros de la comisión técnica favor aclarar la dirección donde se presenta la oferta física ya que en el pliego se puede encontrar 2 direcciones diferentes una en Quito y otra en Cuenca.	Estimado oferente, el detalle de la forma de entrega de las ofertas se describe en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO MONAY – IESS EN LA AUTOPISTA CUENCA-AZOGUES-BIBLIÁN, UBICADO EN LA PROVINCIA DEL AZUAY"; CAPÍTULO I – CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS, SECCIÓN I – CONVOCATORIA, numerales 3 y 4, pág. 4, que indican: "3. La oferta técnica y económica se deberá presentar para oferentes nacionales y extranjeros de forma física (impresa) y digital en un CD o cualquier otro dispositivo de almacenamiento, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Planta Central, ubicado en la Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana, Piso 17, Quito - Ecuador, hasta el día y hora señalados en el cronograma del procedimiento. 4. El acto de apertura de ofertas será público en día y hora establecidos en el cronograma del procedimiento y se efectuará en el auditorio de Ministerio de Transporte y Obras Públicas Planta Central, ubicado en la Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana, planta baja, Quito - Ecuador, en dicho acto se leerá en voz alta el nombre del oferente, si es consorcio

		los consorciados que lo integran, el objeto, el valor de la oferta económica propuesta en números y en letras, plazo de ejecución propuesto y el número de tomos, las demás que considere la Entidad Contratante.” Asimismo, en la SECCIÓN III. CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO, numeral 4, pág. 7, se describe la Forma de presentar la oferta; en esta sección, se realiza la siguiente aclaración, conforme al CAPÍTULO I – CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS, SECCIÓN I – CONVOCATORIA, numerales 3, pág. 4, que se describe a continuación: “La oferta técnica y económica se deberá presentar para oferentes nacionales y extranjeros de forma física (impresa) y digital en un CD o cualquier otro dispositivo de almacenamiento, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Planta Central, ubicado en la Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana, Piso 17, Quito - Ecuador, hasta el día y hora señalados en el cronograma del procedimiento, en un sobre único, el cual, contendrá la siguiente ilustración (...)”
23	Estimado miembros de la comisión técnica favor aclarar si se debe presentar metodología y ruta crítica en la oferta	Estimado oferente, en atención a su pregunta, se manifiesta: De conformidad con lo expresado en los pliegos del proceso en su sección IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, numeral 2 Equipo mínimo, se establece que: “El personal técnico mínimo, experiencia mínima del personal técnico, equipo mínimo, metodología y cronograma, serán requisitos en los pliegos, pero no serán considerados como un parámetro de evaluación de la oferta; no obstante, la entidad contratante deberá requerir al oferente, que en su oferta detalle el personal técnico mínimo, la experiencia del personal técnico mínimo, equipo mínimo asignado al proyecto, la metodología y cronograma de ejecución de la obra y un compromiso de cumplimiento de dichos parámetros en la ejecución contractual de la obra, a través de un formulario de compromiso y sus anexos. Para garantizar el cumplimiento de estos parámetros en la ejecución contractual, una vez suscrito el contrato y previo a la autorización de inicio de la obra, el contratista deberá entregar al fiscalizador para su revisión y posterior aprobación del administrador del contrato, los documentos que sustenten el compromiso presentado en la oferta. En caso de que el contratista no cumpla con lo previsto por la entidad contratante, se procederá a declararlo como contratista incumplido. Los equipos ofertados podrán tener una antigüedad máxima a su vida útil, considerada para maquinarias y equipos igual o menor a los últimos diez (10) años. La fiscalización verificará la presencia y permanencia de los equipos en el número requerido y conforme al cronograma de utilización de equipos propuesto en la oferta del contratista, para lo cual el oferente deberá presentar con su oferta el “Cronograma de Utilización del Equipo mínimo.
24	Estimado miembros de la comisión técnica favor aclarar si la vida útil de la maquinaria a presentar es de 10	Estimado oferente, la Disposición General Segunda del Acuerdo Ministerial Nro. 079 de 21 de octubre de 2011 prescribe:

	años o se debe regir al acuerdo ministerial 079 del 21 de octubre del 2011 donde indican que la vida util de los equipos y maquinaria a utilizarse en procesos de contratacion publica no deben exceder de 25 años contados a partir del año de fabricacion	“SEGUNDA. - Vida útil- Los equipos y maquinaria que vayan a utilizarse en los procesos de contratación pública, con cualquier entidad u organismo del Estado, no podrán exceder los veinte y cinco años de vida útil contados a partir del año de fabricación y en relación a la fecha de la convocatoria pública.” Por lo que, se debería aclarar que: Los equipos y maquinaria que vayan a utilizarse en los procesos de contratación pública, con cualquier entidad u organismo del Estado, no podrán exceder los veinte y cinco años de vida útil contados a partir del año de fabricación y en relación a la fecha de la convocatoria pública.				
25	Estimados miembros de la comision tecnica favor indicar los laboratorios calificados por el Ministerio de Transporte y Obras Publicas para los ensayos.	Estimado oferente, conforme a las Especificaciones Técnicas, Sección “18. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA”, literal c, se indica: “c. El contratista deberá realizar a su costo todos los ensayos y pruebas descritas en los estudios de la obra, así como las que se considere necesarias para la ejecución de la misma; y prestar las facilidades necesarias para la ejecución de todos los ensayos y pruebas que la administración, supervisión o la fiscalización consideran necesarias, en alguno de los laboratorios calificados por el MTOP, previa aprobación de la fiscalización. Deberá informar por escrito al Fiscalizador antes de efectuarse la toma de muestras y de ejecutarse los ensayos, luego de lo cual debe enviarle los resultados para su aprobación o control adicional.” Se aclara que, para la ejecución de todos los ensayos y pruebas que la administración, supervisión o la fiscalización consideren necesarios, se realizarán en laboratorios aprobados (Por los mismos, la fiscalización, supervisión y Administración), los cuales contarán con el equipamiento e instalaciones propias para el análisis y procesamiento de datos e información técnica requerida en el proyecto. El Contratista deberá informar por escrito al Fiscalizador antes de efectuarse la toma de muestras y de ejecutarse los ensayos, luego de lo cual debe enviarle los resultados para su aprobación o control adicional.				
26	Estimados miembros de la comision tecnica favor aclarar si el proyecto cuenta con areas de libre aprovechamiento	Estimado oferente, sí cuentan con áreas libre aprovechamiento y permiso ambiental				
27	Estimados miembros de la comision tecnica favor indicar los parametros solicitados para los índices de solvencia y endeudamiento a declarar	Estimado oferente, las especificaciones técnicas, en la Sección 13 “ÍNDICES FINANCIEROS”, pág. 66, en su parte pertinente indica: El participante presentará la información requerida por la entidad contratante para los índices financieros por ella solicitada, conforme el siguiente cuadro: <table><tr><td>ÍNDICE</td><td>INDICADOR SOLICITADO</td><td>OBSERVACIONES</td><td>FORMULA</td></tr></table>	ÍNDICE	INDICADOR SOLICITADO	OBSERVACIONES	FORMULA
ÍNDICE	INDICADOR SOLICITADO	OBSERVACIONES	FORMULA			

		Índice de solvencia	1,00	Índice de Solvencia (mayor o igual a 1,0)	Activo Corriente $\geq 1,00$ Pasivo Corriente
		Índice de endeudamiento	1,50	Índice de Endeudamiento (menor a 1,50)	Pasivo total $< 1,50$ Patrimonio Neto
28	Estimados miembros de la comisión técnica favor aclarar e indicar las características mínimas del equipo mínimo requerido, Equipo de campo para montaje y desmontaje de acero estructural	Estimado oferente, en función de lo establecido en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, Capítulo I "CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS", Sección III "CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO, numeral 2 "Equipo Mínimo", pág.12 - 14, se indica, el listado del equipo mínimo necesario con sus características para la ejecución del proyecto; adicional, se aclara que para el montaje y desmontaje del acero estructural se requiere un equipo de campo mínimo con características suficientes que permitan un desarrollo eficaz, adecuado y seguro de dichas actividades (Montaje y desmontaje), previa aprobación de la administración, supervisión y fiscalización.			
29	Estimados miembros de la comisión técnica favor adjuntar a los archivos del proceso el archivo editable en word del formulario único de la oferta y así mismo el anexo 12 declaración de beneficiario final	Estimado oferente, se adjunta el Anexo 12 Declaración de Beneficiario Final; de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, Capítulo I "CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS", Sección I "CONVOCATORIA", numeral 1, pág. 3, que indica: "El Pliego, Resolución de Inicio, convocatoria, Estudios de Ingeniería Definitivos, Plan de Manejo Ambiental, Planos, Especificaciones técnicas, Diseños Ejecutivos y demás documentos relevantes del procedimiento precontractual, se publicarán en la página Web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas www.obraspublicas.gob.ec , en el siguiente link: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop ; (...)"			
30	Buenos días, amparado en los principios de legalidad, concurrencia y oportunidad, por que se establece un monto mínimo muy alto por contrato para calificar tanto la experiencia general y específica? cuando lo que realmente es válido es que se complete el monto solicitado para calificar la oferta sin importar los números de contratos, afectando la participación de los proveedores al solicitar mínimo USD. 10.887.794,23 para específica y USD. 13.609.742,79 para general por cada contrato para que sea susceptible de calificación, cuando existen proveedores que	Estimado oferente, el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL de código Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, en el CAPÍTULO I "CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS, SECCIÓN IV "VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS", numeral 4. "Experiencia general y específica mínima del oferente", pág. 23 – 25, en su parte pertinente incide: Se considera la Experiencia General Mínima del Oferente, a aquel que acredite haber ejecutado como mínimo un (1) contrato de obras de construcción de infraestructura vial, se aceptarán un número indeterminado de contratos ejecutados, para justificar el monto mínimo de USD. 27.219.485,57 sin incluir IVA; con un monto mínimo por contrato ejecutado de USD. 13.609.742,79 sin incluir IVA. Asimismo, se considerará Experiencia Específica Mínima del Oferente, a aquel que acredite haber ejecutado como mínimo un (1) contrato finalizado en construcción de un intercambiador o un paso a desnivel o un distribuidor de tráfico o un puente vehicular de hormigón y/o metálicos (con longitud mínima de 150m con vanos iguales o mayores a 30m),			

	cumplen con dicha experiencia en la suma de varios contratos menores a ese monto que coloca la entidad contratante.	se aceptarán un número indeterminado de contratos ejecutados, para justificar el monto mínimo de USD. 21.775.588,45 sin incluir IVA; con un monto mínimo por contrato ejecutado de USD. 10.887.794,23 sin incluir IVA. Por lo que, los parámetros de evaluación mínimos de la experiencia general y específica detallada en los pliegos de licitación pública internacional son de cumplimiento obligatorio para presentación de ofertas.
31	La experiencia general y específica podrá ser acreditada como contratista en el sector público, privado, como subcontratista, o en relación de dependencia como Superintendente o Residente de Obra tal como está determinado en Ley	Estimado oferente, si es válida la experiencia, sin embargo, en referencia a las especificaciones técnicas, Sección "12. PARAMETROS DE EVALUACIÓN", Subsección "12.1.5. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA MÍNIMA", pág. 58 – 60, en su parte pertinente, tanto para la experiencia general y específica; se indica: "No se aceptará experiencia adquirida como Administrador del contrato o Fiscalizador de obra o supervisor de obra o director de un contrato en calidad de servidor público."
32	La evaluación por puntaje para las experiencias general y específica en base a que montos se realizará.	Estimado oferente, en las especificaciones técnicas, Sección "12. PARAMETROS DE EVALUACIÓN", pág. 63 – 64, en su parte pertinente, se indica: "12.2.1. EXPERIENCIA GENERAL: No se otorgará puntaje a la experiencia general mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio. Para que la experiencia general presentada sea susceptible de calificación por puntaje, está deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo El valor total de la experiencia general solicitada adicional al requisito mínimo que será puntuada, no podrá superar el valor del presupuesto referencial del procedimiento de contratación multiplicado por un factor de 1,25. Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia general adicional el monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional. 12.2.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: No se otorgará puntaje a la experiencia específica mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio. Para que la experiencia específica presentada sea susceptible de calificación por puntaje, está deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo. El valor total de la experiencia específica solicitada adicional al requisito mínimo que será puntuada, no podrá superar el valor del presupuesto referencial del procedimiento de contratación multiplicado por un factor de 1,25.

		Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia específica adicional el monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.” El presupuesto referencial por 1,25 equivale a : \$45.365.809,27.
33	señores Comisión Técnica por favor indicar si la experiencia general o específica puede ser acreditada por un consorcio en el cual uno de los partícipes es una persona natural que estuvo en estado de dependencia como residente o superintendente en la ejecución de una obra	Estimado oferente, si es válida la experiencia, sin embargo, en referencia a las especificaciones técnicas, Sección “12. PARAMETROS DE EVALUACIÓN”, Subsección “12.1.5. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA MÍNIMA”, pág. 58 – 60, en su parte pertinente, tanto para la experiencia general y específica; se indica: “No se aceptará experiencia adquirida como Administrador del contrato o Fiscalizador de obra o supervisor de obra o director de un contrato en calidad de servidor público.”
34	Buenos días, dentro del Proceso de Licitación existen montos mínimos de contratos considerando que el objetivo de la cualificación de la experiencia específica es determinar que el oferente haya realizado obras similares y con el fin de permitir que más proveedores participemos solicito se disminuya a la mitad el monto mínimo requerido de experiencia general y específica por cada contrato sin que esto disminuya el monto exigido para completar la experiencia mínima general y específica y la experiencia puntuada general y específica a fin de que con más contratos se pueda completar los montos máximos exigidos por la institución	Estimado oferente, el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL de código Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, en el CAPÍTULO I “CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS, SECCIÓN IV “VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS”, numeral 4. “Experiencia general y específica mínima del oferente”, pág. 23 – 25, en su parte pertinente incide: Se considera la Experiencia General Mínima del Oferente, a aquel que acredite haber ejecutado como mínimo un (1) contrato de obras de construcción de infraestructura vial, se aceptarán un número indeterminado de contratos ejecutados, para justificar el monto mínimo de USD. 27.219.485,57 sin incluir IVA; con un monto mínimo por contrato ejecutado de USD. 13.609.742,79 sin incluir IVA. Asimismo, se considerará Experiencia Específica Mínima del Oferente, a aquel que acredite haber ejecutado como mínimo un (1) contrato finalizado en construcción de un intercambiador o un paso a desnivel o un distribuidor de tráfico o un puente vehicular de hormigón y/o metálicos (con longitud mínima de 150m con vanos iguales o mayores a 30m), se aceptarán un número indeterminado de contratos ejecutados, para justificar el monto mínimo de USD. 21.775.588,45 sin incluir IVA; con un monto mínimo por contrato ejecutado de USD. 10.887.794,23 sin incluir IVA. Por lo que, los parámetros de evaluación mínimos de la experiencia general y específica detallada en los pliegos de licitación pública internacional son de cumplimiento obligatorio para presentación de ofertas.
35	En relación al Equipo Mínimo solicitado ítem No 5 dice: ¿Equipo de Campo para montaje y desmontaje de acero estructural?. Favor indicar los equipos y características mínimas que debe tener este ítem.	Estimado oferente, en función de lo establecido en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, Capítulo I “CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS”, Sección III “CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO, numeral 2 “Equipo Mínimo”, pág.12 - 14, se indica, el listado del equipo mínimo necesario con sus características para la ejecución del proyecto; adicional, se aclara que para el montaje y desmontaje del acero estructural se requiere un equipo de campo mínimo con características suficientes que permitan un desarrollo eficaz, adecuado y seguro

		de dichas actividades (Montaje y desmontaje), previa aprobación de la administración, supervisión y fiscalización.
36	Favor confirmar el lugar donde se debe presentar la oferta técnica y económica ya que los pliegos indican dos lugares distintos	Estimado oferente, el detalle de la forma de entrega de las ofertas se describe en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01; CAPÍTULO I – CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS, SECCIÓN I – CONVOCATORIA, pág. 4, que indican: “3. La oferta técnica y económica se deberá presentar para oferentes nacionales y extranjeros de forma física (impresa) y digital en un CD o cualquier otro dispositivo de almacenamiento, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Planta Central, ubicado en la Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana, Piso 17, Quito - Ecuador, hasta el día y hora señalados en el cronograma del procedimiento. 4. El acto de apertura de ofertas será público en día y hora establecidos en el cronograma del procedimiento y se efectuará en el auditorio de Ministerio de Transporte y Obras Públicas Planta Central, ubicado en la Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana, planta baja, Quito - Ecuador, en dicho acto se leerá en voz alta el nombre del oferente, si es consorcio los consorciados que lo integran, el objeto, el valor de la oferta económica propuesta en números y en letras, plazo de ejecución propuesto y el número de tomos, las demás que considere la Entidad Contratante.” Asimismo, en la SECCIÓN III. CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO, numeral 4, pág. 7, se describe la Forma de presentar la oferta; en esta sección, se realiza la siguiente aclaración, conforme al CAPÍTULO I – CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS, SECCIÓN I – CONVOCATORIA, numerales 3, pág. 4, que se describe a continuación: “La oferta técnica y económica se deberá presentar para oferentes nacionales y extranjeros de forma física (impresa) y digital en un CD o cualquier otro dispositivo de almacenamiento, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Planta Central, ubicado en la Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana, Piso 17, Quito - Ecuador, hasta el día y hora señalados en el cronograma del procedimiento, en un sobre único, el cual, contendrá la siguiente ilustración: (...)”
37	Favor indicar el sitio y la distancia de desalojo del material de fresado	Estimado oferente, Estimado Oferente, revisar los estudios completos, cargados en el siguiente enlace: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop , específicamente en el archivo de nombre “CAPI_ESTUDIO_GENERAL_DE_ESCOMBRERAS.Pdf”, correspondiente al “INFORME FINAL DE ESTUDIOS DE ESCOMBRERAS, en la sección 1.2.2 Escombreras en propiedades privadas, pág. 2 – 6; se indican las distancias medias de acarreo por tramo de vía a las tres (3) escombreras asignadas.
38	Favor subir las Especificaciones Técnicas completas, en razón que los archivos de Especificaciones	Estimado oferente, se adjunta las especificaciones técnicas; de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, Capítulo I “CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS”, Sección I “CONVOCATORIA”, numeral 1, pág. 3, que indica:

	Técnicas no poseen el detalle de todos los rubros.	“El Pliego, Resolución de Inicio, convocatoria, Estudios de Ingeniería Definitivos, Plan de Manejo Ambiental, Planos, Especificaciones técnicas, Diseños Ejecutivos y demás documentos relevantes del procedimiento precontractual, se publicarán en la página Web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas www.obraspublicas.gob.ec , en el siguiente link: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop ; (...)”
39	Por favor aclarar la localidad del subcontratista y cuanto es el porcentaje mínimo de subcontrato para obtener el puntaje total.	Estimado oferente, el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL de código Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, en el CAPITULO I “CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS”, SECCIÓN IV “VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS”, numeral 9. “Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante”, pág. 46 y numeral 11. “Evaluación por puntaje”, pág. 45 – 47, específicamente en “Subcontratación (5 puntos)”, pág. 46, indica: “Se otorgarán 5 puntos a aquellos participantes que propongan el mayor porcentaje de subcontratación con Micro o Pequeñas Empresas o Actores de la Economía Popular y Solidaria de la localidad en donde se ejecutará la obra, con un límite de hasta el treinta por ciento (30%) respecto del valor de su oferta económica.” Conforme a las especificaciones técnicas, Sección 11 “LUGAR Y FORMA DE ENTREGA”, pág. 33, la ejecución contractual del proyecto es: Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Monay Dirección: Redondel del hospital del IESS, intersección de la calle José Carrasco Arteaga y vía Monay - Baguanchi-Paccha con la vía rápida Cuenca – Azogues.
40	Buenos días estimados miembros de la comisión, por favor que ciudad sera considerado Localia para subcontratacion, Cuenca, Azogues??, muchas gracias su atencion	Estimado oferente, el detalle de la forma de entrega de las ofertas se describe en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, cuyo objeto es la “CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO MONAY – IESS EN LA AUTOPISTA CUENCA-AZOGUES-BIBLIÁN, UBICADO EN LA PROVINCIA DEL AZUAY”; CAPÍTULO I – CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS, SECCIÓN I – CONVOCATORIA, numerales 3 y 4, pág. 4, que indican: “3. La oferta técnica y económica se deberá presentar para oferentes nacionales y extranjeros de forma física (impresa) y digital en un CD o cualquier otro dispositivo de almacenamiento, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Planta Central, ubicado en la Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana, Piso 17, Quito - Ecuador, hasta el día y hora señalados en el cronograma del procedimiento. 4. El acto de apertura de ofertas será público en día y hora establecidos en el cronograma del procedimiento y se efectuará en el auditorio de Ministerio de Transporte y Obras Públicas Planta Central, ubicado en la Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana, planta baja,

		Quito - Ecuador, en dicho acto se leerá en voz alta el nombre del oferente, si es consorcio los consorciados que lo integran, el objeto, el valor de la oferta económica propuesta en números y en letras, plazo de ejecución propuesto y el número de tomos, las demás que considere la Entidad Contratante." Asimismo, en la SECCIÓN III. CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO, numeral 4, pág. 7, se describe la Forma de presentar la oferta; en esta sección, se realiza la siguiente aclaración, conforme al CAPÍTULO I – CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS, SECCIÓN I – CONVOCATORIA, numerales 3, pág. 4, que se describe a continuación: "La oferta técnica y económica se deberá presentar para oferentes nacionales y extranjeros de forma física (impresa) y digital en un CD o cualquier otro dispositivo de almacenamiento, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Planta Central, ubicado en la Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana, Piso 17, Quito - Ecuador, hasta el día y hora señalados en el cronograma del procedimiento, en un sobre único, el cual, contendrá la siguiente ilustración (...)"
41	La experiencia general y específica podrá ser acreditada como contratista en el sector público, privado, como contratista, o en relación de dependencia como Superintendente o Residente de Obra, entendiéndose que será con la totalidad del monto del contrato?	Estimado oferente, en referencia a las especificaciones técnicas, Sección "12. PARAMETROS DE EVALUACIÓN", Subsección "12.1.5. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA MÍNIMA", pág. 58 – 60, en su parte pertinente, tanto para la experiencia general y específica; se indica: "No se aceptará experiencia adquirida como Administrador del contrato o Fiscalizador de obra o supervisor de obra o director de un contrato en calidad de servidor público."
42	Sírvase indicar si las minas asignadas al proyecto tienen libre aprovechamiento y cuentan con todos los permisos necesarios para la explotación de materiales pétreos, y el tiempo de vigencia.	Estimado oferente, sí cuentan con libre aprovechamiento y permiso ambiental
43	Sírvase indicar si el Contratista debe pagar regalías por la explotación de las minas o por el acceso a las minas.	Estimado oferente No, porque las áreas cuentan con autorización de libre aprovechamiento; mismo que, está exento del pago de regalías, de ser el caso pagará servidumbre de tránsito de acceso a las áreas conforme lo establecido en el Art. 100 de la Ley de Minería.
44	Indicar cuáles son las distancias de transporte desde las minas asignadas al centro de gravedad del proyecto.	Estimado oferente, se trata de un proyecto puntual; por lo que, no aplica su requerimiento.
45	Indicar hora, lugar y fecha para la entrega de la licitación.	Estimado oferente, el detalle de la forma de entrega de las ofertas se describe en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, CAPÍTULO I –

CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS, SECCIÓN I – CONVOCATORIA, numerales 3 y 4, pág. 4, que indican:

“3. La oferta técnica y económica se deberá presentar para oferentes nacionales y extranjeros de forma física (impresa) y digital en un CD o cualquier otro dispositivo de almacenamiento, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Planta Central, ubicado en la Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana, Piso 17, Quito - Ecuador, hasta el día y hora señalados en el cronograma del procedimiento.

4. El acto de apertura de ofertas será público en día y hora establecidos en el cronograma del procedimiento y se efectuará en el auditorio de Ministerio de Transporte y Obras Públicas Planta Central, ubicado en la Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana, planta baja, Quito - Ecuador, en dicho acto se leerá en voz alta el nombre del oferente, si es consorcio los consorciados que lo integran, el objeto, el valor de la oferta económica propuesta en números y en letras, plazo de ejecución propuesto y el número de tomos, las demás que considere la Entidad Contratante.”

La fecha y hora para presentar o entregar la oferta técnica y económica, y apertura de las mismas, según lo establecido en el CAPÍTULO I “CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS”, SECCIÓN III “CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO”, numeral 1 “Cronograma del procedimiento”, pág. 6; es el 24 de marzo de 2025, 11:00 como fecha y hora límite para entrega de ofertas; y, el 24 de marzo de 2025, 12:00 como fecha y hora límite para la apertura de ofertas.

Con el siguiente cronograma:

El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

Nro.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación del procedimiento en el Portal Web	17 de febrero de 2025	11:00
2	Fecha límite para efectuar preguntas	26 de febrero de 2025	11:00
3	Fecha límite para emitir respuestas y aclaraciones.	7 de marzo de 2025	11:00
4	Fecha límite entrega de ofertas	24 de marzo de 2025	11:00
5	Fecha límite de apertura de ofertas	24 de marzo de 2025	12:00
6	Fecha límite de calificación de ofertas	15 de abril de 2025	16:00
7	Fecha estimada de adjudicación	21 de abril de 2025	16:00

Nota: Los oferentes podrán realizar una visita técnica hasta la fecha límite para efectuar preguntas. No se considerará una condición para la evaluación la asistencia a la visita técnica.

En el caso de ser necesario, el plazo para la convalidación de errores, se realizará de acuerdo al siguiente cronograma:

Nro.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha límite para solicitar convalidación de errores.	15 de abril de 2025	16:00
2	Fecha límite para presentar convalidación de errores.	21 de abril de 2025	16:00
3	Fecha estimada de adjudicación.	25 de abril de 2025	16:00

46	La licitación debe ser entregada de manera física, esto implica de manera impresa, numerada y firmada, o en una flash memory con todos los archivos con firma digital.	Estimado oferente, el detalle de la forma de entrega de las ofertas se describe en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, CAPÍTULO I – CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS, SECCIÓN I – CONVOCATORIA, numerales 3 y 4, pág. 4, que indican: “3. La oferta técnica y económica se deberá presentar para oferentes nacionales y extranjeros de forma física (impresa) y digital en un CD o cualquier otro dispositivo de almacenamiento, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Planta Central, ubicado en la Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana, Piso 17, Quito - Ecuador, hasta el día y hora señalados en el cronograma del procedimiento. 4. El acto de apertura de ofertas será público en día y hora establecidos en el cronograma del procedimiento y se efectuará en el auditorio de Ministerio de Transporte y Obras Públicas Planta Central, ubicado en la Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana, planta baja, Quito - Ecuador, en dicho acto se leerá en voz alta el nombre del oferente, si es consorcio los consorciados que lo integran, el objeto, el valor de la oferta económica propuesta en números y en letras, plazo de ejecución propuesto y el número de tomos, las demás que considere la Entidad Contratante.”
47	Para esta licitación el VAE no será parámetro de calificación?	Estimado oferente, conforme a las Especificaciones Técnicas, Sección “12. PARAMETROS DE EVALUACIÓN”, Subsección “11.2.6. PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO”, pág. 65, indica: “Conforme lo dispuesto en el numeral 2 de las Notas Generales de la Subsección 7, que consta en el Anexo XIX, del Título VI “Compras Públicas” del “Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte y Colombia y Perú por Otra”, desde el 01 de enero de 2022, el porcentaje de Agregado Nacional para la desagregación tecnológica de los procedimientos de contratación de obras cubierto por el referido acuerdo será 0 (cero).” Por lo tanto, no será necesario desarrollar el Valor Agregado Ecuatoriano ni será parámetro de evaluación por puntaje.
48	Indicar el valor mínimo del VAE a cumplir en la licitación?	Estimado oferente, conforme a las Especificaciones Técnicas, Sección “12. PARAMETROS DE EVALUACIÓN”, Subsección “11.2.6. PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO”, pág. 65, indica: “Conforme lo dispuesto en el numeral 2 de las Notas Generales de la Subsección 7, que consta en el Anexo XIX, del Título VI “Compras Públicas” del “Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte y Colombia y Perú por Otra”, desde el 01 de enero de 2022, el porcentaje de Agregado Nacional para la desagregación tecnológica de los procedimientos de contratación de obras cubierto por el referido acuerdo será 0 (cero).”

		Por lo tanto, no será necesario desarrollar el Valor Agregado Ecuatoriano para cumplimiento en el proceso de licitación pública internacional.
49	Indicar el canton donde debe estar registrado el RUC del subcontratista?	Estimado oferente, el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL de código Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, en el CAPITULO I "CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS", SECCIÓN IV "VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS", numeral 9. "Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante", pág. 46 y numeral 11. "Evaluación por puntaje", pág. 45 – 47, específicamente en "Subcontratación (5 puntos)", pág. 46, indica: "Se otorgarán 5 puntos a aquellos participantes que propongan el mayor porcentaje de subcontratación con Micro o Pequeñas Empresas o Actores de la Economía Popular y Solidaria de la localidad en donde se ejecutará la obra, con un límite de hasta el treinta por ciento (30%) respecto del valor de su oferta económica." Conforme a las especificaciones técnicas, Sección 11 "LUGAR Y FORMA DE ENTREGA", pág. 33, la ejecución contractual del proyecto es: Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Monay Dirección: Redondel del hospital del IESS, intersección de la calle José Carrasco Arteaga y vía Monay - Baguanchi-Paccha con la vía rápida Cuenca – Azogues.
50	Indicar la ubicación de las escombreras y la distancia con respecto al centro de gravedad del proyecto	Estimado oferente, revisar los estudios completos, cargados en el siguiente enlace: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop , específicamente en el archivo de nombre "CAPI_ESTUDIO_GENERAL_DE_ESCOMBRERAS.Pdf", correspondiente al "INFORME FINAL DE ESTUDIOS DE ESCOMBRERAS, en la sección 1.2.2 Escombreras en propiedades privadas, pág. 2 – 6; se indican las distancias medias de acarreo por tramo de vía a las tres (3) escombreras asignadas.
51	Cargar las especificaciones técnicas completas en función de cada rubro, las cargas especificaciones técnicas cargadas estan incompletas	Estimado oferente, de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, Capítulo I "CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS", Sección I "CONVOCATORIA", numeral 1, pág. 3, indica: "El Pliego, Resolución de Inicio, convocatoria, Estudios de Ingeniería Definitivos, Plan de Manejo Ambiental, Planos, Especificaciones técnicas, Diseños Ejecutivos y demás documentos relevantes del procedimiento precontractual, se publicarán en la página Web

		del Ministerio de Transporte y Obras Públicas www.obraspublicas.gob.ec, en el siguiente link: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop; (...)" Por lo tanto, se sugiere remitirse al link antes referido para la descarga de las especificaciones técnicas correspondientes.
52	Cuál será el plazo de pago del anticipo una vez entregada la garantía de buen uso de Anticipo?	Estimado oferente, de acuerdo a las especificaciones técnicas, Sección "10. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO", Subsección "10.1. FORMA DE PAGO", pág. 30, en su parte pertinente, indica: "Anticipo: El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, entregará al CONTRATISTA, en calidad de anticipo el TREINTA por ciento (30%), previa entrega de una garantía que cubra el cien por ciento (100%) del valor del mismo y del correspondiente cronograma de amortización del anticipo posterior a la firma del contrato. El anticipo será depositado en una cuenta que el contratista designe en una institución financiera estatal o privada de propiedad del Estado."
53	Se requiere las condiciones particulares del contrato con el fin de conocer las condiciones, obligaciones y/o responsabilidades de las partes, sobre la cual se llevará a cabo la presente	Estimado oferente, de acuerdo al formato de pliego establecido por el Sistema Nacional de contratación Pública, en su última actualización no se considera condiciones particulares para este tipo de contrato "Licitación Pública Internacional".
54	Cuál será el orden de prelación o prioridad de los documentos que constituyen el Contrato en caso de existir cualquier conflicto, ambigüedad o discrepancia, en la fase de ejecución de este?	Estimado oferente, el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, en el Capítulo II "CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS", SECCIÓN III "FASE CONTRACTUAL", numeral 5 "Obligaciones del contratista", literal K (Pág. 68) y literal dd (Pág. 70), respectivamente indican: "k. El contratista será el único responsable de la precisión de las líneas y cotas de los varios elementos de la obra. El contratista deberá notificar al Fiscalizador cualquier error o discrepancia aparente que él encuentre en levantamientos previos, en planos y otros documentos, para su corrección o interpretación, antes de proceder al trabajo pertinente." "dd. En caso de que el contratista encontrara discrepancias entre los distintos documentos, deberá indicarlo inmediatamente al Fiscalizador, a fin de que establezca el documento que prevalecerá sobre los demás; y, su decisión será definitiva. Cualquier obra que realice antes de la decisión de la fiscalización será de cuenta y riesgo del Contratista."
55	Cuál es el orden de prelación de la normativa que regirá la contratación del presente proceso?	Estimado oferente, considerando que el presente procedimiento se encuentra financiado por un organismo internacional, el orden de prelación para el presente procedimiento de contratación es: contrato de financiamiento internacional, manual operativo relacionado a la aplicación del contrato de financiamiento y, de manera supletoria la normativa y contratación pública ecuatoriana.

56	En caso de existir discrepancia de los estudios entregados por la Contratante, cuál será el orden de prelación entre: Planos, Memorias, Especificaciones técnicas, y demás documentos técnicos.	Estimado oferente, el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, en el Capítulo II "CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS", SECCIÓN III "FASE CONTRACTUAL", numeral 5 "Obligaciones del contratista", literal K (Pág. 68) y literal dd (Pág. 70), respectivamente indican: "k. El contratista será el único responsable de la precisión de las líneas y cotas de los varios elementos de la obra. El contratista deberá notificar al Fiscalizador cualquier error o discrepancia aparente que él encuentre en levantamientos previos, en planos y otros documentos, para su corrección o interpretación, antes de proceder al trabajo pertinente." "dd. En caso de que el contratista encontrara discrepancias entre los distintos documentos, deberá indicarlo inmediatamente al Fiscalizador, a fin de que establezca el documento que prevalecerá sobre los demás; y, su decisión será definitiva. Cualquier obra que realice antes de la decisión de la fiscalización será de cuenta y riesgo del Contratista."
57	Cuál será el plazo de pago de las planillas de avance de obra una vez aprobadas por el Administrador?	Estimado oferente, favor remitirse al PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, en el Capítulo I "CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS", Sección III "CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO", numeral 6. Forma de pago, pag. 8 – 11.
58	En caso de demora en el pago de las planillas al Contratista, se le reconocerán los intereses por mora.	Estimado oferente, el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, en el Capítulo I "CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS", Sección III "CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO", numeral 6. Forma de pago, 8 – 11, en su parte pertinente correspondiente al trámite de las planillas, indica: "En ningún caso los pagos excederán el término máximo de treinta (30) días para efectuar el pago de las planillas, contados a partir de la fecha de aprobación por parte del Administrador del contrato." Razón por la cual, no se establece el reconocimiento de intereses por mora en el pago de planillas al contratista.
59	Cuál será la jornada laboral permita para la ejecución de los trabajos del Contratista.	Estimado oferente, la jornada laboral dependerá del cumplimiento del cronograma de trabajo valorado en estricto apego a las actividades mensuales programadas para el proyecto.
60	La Contratante será la responsable de obtener todos los permisos y licencias para permitir el acceso libre al sitio de la obra al Contratista? Así como los pagos que se deriven.	Estimado oferente, el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, en el Capítulo II "CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS", SECCIÓN III "FASE CONTRACTUAL", numeral 6 "Obligaciones del contratante", literales g), h) y k), (Pág. 76), en su parte pertinente y respectivamente indican: "g) Proporcionar al contratista los documentos, permisos y autorizaciones que se necesiten para la ejecución correcta y legal de la obra, y realizar las gestiones que le corresponda efectuar al contratante, ante los distintos organismos públicos, en un término de diez (10) días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista."

		“h) El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, será el responsable de obtener todos los permisos ambientales que requiere la obra para su ejecución (Certificado Ambiental), así como la vigilancia del cumplimiento de la normativa ambiental de la ejecución del Plan de Manejo Ambiental, mitigaciones y/o compensaciones.” “k) La contratante será responsable de obtener todos los permisos ambientales u otros que requiere la obra para su ejecución, en forma previa a suscribir el contrato, así como de la vigilancia de la ejecución del plan de manejo ambiental y social, mitigaciones y/o compensaciones.”
61	La experiencia adquirida en el extranjero será válida tanto para la experiencia general, como específica?	Estimado oferente, el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, en el CAPITULO I “CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS”, SECCIÓN IV “VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS”, numeral 4 “Experiencia general y específica mínima del oferente”, pág. 24 – 25; así como también, las Especificaciones Técnicas, Sección “12. PARAMETROS DE EVALUACIÓN”, Subsección “12.1.5. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA MÍNIMA”, pág. 58- 60; se detalla los requisitos mínimos para la acreditación de experiencia general y específica; adicional, la documentación probatoria de la experiencia obtenida tanto en el sector público, privado y como subcontratista. Asimismo, el CAPÍTULO II “CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS”, en la SECCIÓN I “DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN”, numeral “11. Idioma y Autenticidad de los Documentos”, pág. 52, indica: “La documentación que contempla la oferta, así como la correspondencia relacionada debe ser redactada en idioma español. Los documentos no deberán contener texto entre líneas, enmendaduras o tachaduras; a menos que fuere necesario corregir errores del oferente, en cuyo caso deberán salvarse por parte del oferente, rubricando al margen. Los documentos que se presenten en la oferta serán en original o copia. Para el caso de los documentos emitidos en otro idioma o en el extranjero, su traducción y/o legalización deberá realizarse conforme el procedimiento legal previsto en la Convención de La Haya sobre la apostilla, para la suscripción del contrato.” Por lo tanto, la experiencia general y específica adquirida en el extranjero, si es válida para el proceso de licitación pública internacional, siempre y cuando se cumpla con las condiciones establecidas en los párrafos antes descritos en esta pregunta.
62	Solicitamos permitir que, en el caso de las experiencias ejecutadas en el extranjero, los documentos que acrediten dicha experiencia podrán ser presentados en copia simple.	Estimado oferente, el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, en el CAPÍTULO II “CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS”, en la SECCIÓN I “DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN”, numeral “11. Idioma y Autenticidad de los Documentos”, pág. 52, indica: “La documentación que contempla la oferta, así como la correspondencia relacionada debe ser redactada en idioma español. Los documentos no deberán contener texto entre líneas,

		enmendaduras o tachaduras; a menos que fuere necesario corregir errores del oferente, en cuyo caso deberán salvarse por parte del oferente, rubricando al margen. Los documentos que se presenten en la oferta serán en original o copia. Para el caso de los documentos emitidos en otro idioma o en el extranjero, su traducción y/o legalización deberá realizarse conforme el procedimiento legal previsto en la Convención de La Haya sobre la apostilla, para la suscripción del contrato.”
63	Se validará la experiencia adquirida por una sucursal de la misma empresa en otro país distinto al Ecuador?	Estimado oferente, el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, en el CAPÍTULO II “CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS”, en la SECCIÓN I “DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN”, numeral “11. Idioma y Autenticidad de los Documentos”, pág. 52, indica: “La documentación que contempla la oferta, así como la correspondencia relacionada debe ser redactada en idioma español. Los documentos no deberán contener texto entre líneas, enmendaduras o tachaduras; a menos que fuere necesario corregir errores del oferente, en cuyo caso deberán salvarse por parte del oferente, rubricando al margen. Los documentos que se presenten en la oferta serán en original o copia. Para el caso de los documentos emitidos en otro idioma o en el extranjero, su traducción y/o legalización deberá realizarse conforme el procedimiento legal previsto en la Convención de La Haya sobre la apostilla, para la suscripción del contrato.” Por lo tanto, la experiencia general y específica adquirida en el extranjero, si es válida para el proceso de licitación pública internacional, siempre y cuando se cumpla con las condiciones establecidas en los párrafos antes descritos en esta pregunta.
64	Para el requisito solicitado en la experiencia específica: se validará la suma de la longitud de intercambiadores y/o pasos a desnivel y/o distribuidores de tráfico y/o puentes vehiculares de hormigón y/o metálicos de un solo proyecto para cumplir longitud total solicitada de 150m?	Estimado oferente, se aclara que, para la experiencia específica del oferente: Se considerará Experiencia Específica Mínima del Oferente, a aquel que acredite haber ejecutado como mínimo un (1) contrato finalizado en construcción de un intercambiador o un paso a desnivel o un distribuidor de tráfico o un puente vehicular de hormigón y/o metálicos (con longitud mínima de 150m con vanos iguales o mayores a 30m). Motivo por el cual, no se validará la suma de la longitud de intercambiadores y/o pasos a desnivel y/o distribuidores de tráfico y/o puentes vehiculares de hormigón y/o metálicos de un solo proyecto para el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados.
65	El Art. 99 de la LOSNCP, determina que los miembros de la asociación o consorcio contratista serán responsables solidaria e indivisiblemente por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato,	Estimado oferente, si la experiencia adquirida en calidad de asociación o consorcio será válida en el 100% del monto total ejecutado de conformidad al art. 99 de la LOSNCP.

	por lo que la ejecución del contrato es indivisible y completa para los asociados, a efectos de determinar su experiencia y cumplimiento, en este contexto la experiencia adquirida en calidad de asociación o consorcio será válida en el 100% del monto total ejecutado?	
66	Por favor confirmar que únicamente hay que detallar el personal técnico y su experiencia, es decir, no presentar ningún documento de respaldo para fase del proceso.	Estimado oferente, en atención a su pregunta, se manifiesta: De conformidad con lo expresado en los pliegos del proceso en su sección IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, numeral 2 Equipo mínimo, se establece que: “El personal técnico mínimo, experiencia mínima del personal técnico, equipo mínimo, metodología y cronograma, serán requisitos en los pliegos, pero no serán considerados como un parámetro de evaluación de la oferta; no obstante, la entidad contratante deberá requerir al oferente, que en su oferta detalle el personal técnico mínimo, la experiencia del personal técnico mínimo, equipo mínimo asignado al proyecto, la metodología y cronograma de ejecución de la obra y un compromiso de cumplimiento de dichos parámetros en la ejecución contractual de la obra, a través de un formulario de compromiso y sus anexos. Para garantizar el cumplimiento de estos parámetros en la ejecución contractual, una vez suscrito el contrato y previo a la autorización de inicio de la obra, el contratista deberá entregar al fiscalizador para su revisión y posterior aprobación del administrador del contrato, los documentos que sustenten el compromiso presentado en la oferta. En caso de que el contratista no cumpla con lo previsto por la entidad contratante, se procederá a declararlo como contratista incumplido. Los equipos ofertados podrán tener una antigüedad máxima a su vida útil, considerada para maquinarias y equipos igual o menor a los últimos diez (10) años. La fiscalización verificará la presencia y permanencia de los equipos en el número requerido y conforme al cronograma de utilización de equipos propuesto en la oferta del contratista, para lo cual el oferente deberá presentar con su oferta el “Cronograma de Utilización del Equipo mínimo
67	Por favor confirmar que únicamente hay que detallar el equipo mínimo, es decir, no presentar ningún documento de respaldo para esta fase del proceso.	Estimado oferente, en atención a su pregunta, se manifiesta: De conformidad con lo expresado en los pliegos del proceso en su sección IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, numeral 2 Equipo mínimo, se establece que: “El personal técnico mínimo, experiencia mínima del personal técnico, equipo mínimo, metodología y cronograma, serán requisitos en los pliegos, pero no serán considerados como un parámetro de evaluación de la oferta; no obstante, la entidad contratante deberá requerir al oferente, que en su oferta detalle el personal técnico mínimo, la experiencia del personal técnico mínimo, equipo mínimo asignado al proyecto, la metodología y cronograma de ejecución de

		la obra y un compromiso de cumplimiento de dichos parámetros en la ejecución contractual de la obra, a través de un formulario de compromiso y sus anexos. Para garantizar el cumplimiento de estos parámetros en la ejecución contractual, una vez suscrito el contrato y previo a la autorización de inicio de la obra, el contratista deberá entregar al fiscalizador para su revisión y posterior aprobación del administrador del contrato, los documentos que sustenten el compromiso presentado en la oferta. En caso de que el contratista no cumpla con lo previsto por la entidad contratante, se procederá a declararlo como contratista incumplido. Los equipos ofertados podrán tener una antigüedad máxima a su vida útil, considerada para maquinarias y equipos igual o menor a los últimos diez (10) años. La fiscalización verificará la presencia y permanencia de los equipos en el número requerido y conforme al cronograma de utilización de equipos propuesto en la oferta del contratista, para lo cual el oferente deberá presentar con su oferta el "Cronograma de Utilización del Equipo mínimo.
68	Para acreditar la experiencia específica confirmar si las rampas son consideradas como distribuidores de tráfico.	Estimado oferente, una rampa será tomada en cuenta como distribuidores de tráfico siempre y cuando las mismas cumplan con lo determinado en los Pliegos de Licitación Pública Internacional, Nro LPI-MTOPDDAZ-2025-001, en su sección IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, numeral 4. Experiencia general y específica mínima del oferente, de acuerdo a la siguiente aclaración: Se considerará Experiencia Específica Mínima del Oferente, a aquel que acredite haber ejecutado como mínimo un (1) contrato finalizado en construcción de un intercambiador o un paso a desnivel o un distribuidor de tráfico o un puente vehicular de hormigón y/o metálicos (con longitud mínima de 150m con vanos iguales o mayores a 30m).
69	Por favor confirmar cual será la localía para la subcontratación.	Estimado oferente, el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL de código Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, en el CAPITULO I "CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS", SECCIÓN IV "VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS", numeral 9. "Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante", pág. 46 y numeral 11. "Evaluación por puntaje", pág. 45 – 47, específicamente en "Subcontratación (5 puntos)", pág. 46, indica: "Se otorgarán 5 puntos a aquellos participantes que propongan el mayor porcentaje de subcontratación con Micro o Pequeñas Empresas o Actores de la Economía Popular y Solidaria de la localidad en donde se ejecutará la obra, con un límite de hasta el treinta por ciento (30%) respecto del valor de su oferta económica." Conforme a las especificaciones técnicas, Sección 11 "LUGAR Y FORMA DE ENTREGA", pág. 33, la ejecución contractual del proyecto es:

		Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Parroquia: Monay Dirección: Redondel del hospital del IESS, intersección de la calle José Carrasco Arteaga y vía Monay - Baguanchi-Paccha con la vía rápida Cuenca – Azogues.
70	De acuerdo con los pliegos, para acreditar experiencia tanto general como específica se presentarán actas de recepción provisional o definitiva. Se solicita aceptar proyectos con una ejecución de al menos el 80 % o más avance económico de las obras contempladas en el contrato, certificado por el contratante hasta la fecha de publicación del procedimiento de contratación.	Estimado Oferente, de acuerdo los Pliegos de Licitación Pública Internacional, Nro LPI-MTOPDDAZ-2025-001, en su sección IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, numeral 4. Experiencia general y específica mínima del oferente, para instrumentos de verificación, para el sector público será necesario la presentación de: 1. Copias del Contrato de la Obra ejecutada, 2. Actas de entrega definitiva, 3. Actas de entrega recepción provisionales con hasta 6 meses anteriores al tiempo estimado para la suscripción del acta definitiva. Por tal motivo no se aceptará proyectos con una ejecución de al menos el 80 % o más (avance económico) de las obras contempladas en el contrato, certificado por el contratante hasta la fecha de publicación del procedimiento de contratación.
71	Confirmar que todas las expropiaciones ya están efectuadas y que el área de trabajo se encuentra libre de cualquier impedimento para realizar las obras.	Estimado oferente, el Pliegos de Licitación Pública Internacional, Nro LPI-MTOPDDAZ-2025-001, en su CAPÍTULO II “CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS”, SECCIÓN III “FASE CONTRACTUAL”, numeral 6 “Obligaciones de la contratante”, literal I), pág. 76, indica: “Entregar oportunamente y antes del inicio de las obras los bienes previstos en el contrato, en tales condiciones que el contratista pueda iniciar inmediatamente el desarrollo normal de sus trabajos. Lo anterior, salvo caso fortuito o fuerza mayor, o circunstancias imprevistas de tipo administrativo o de otro orden que impidan la referida entrega en las condiciones referidas. Será de cuenta de la entidad los costos de expropiaciones, indemnizaciones, derechos de paso y otros conceptos similares para la liberación de áreas necesarias para la ejecución del proyecto.”
72	Por favor, compartir la tabla de rubros en formato EXCEL para evitar cualquier tipo de error.	Estimado oferente, el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, en su Capítulo I “CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS”, Sección I “CONVOCATORIA”, numeral 1, pág. 3, indica: “El Pliego, Resolución de Inicio, convocatoria, Estudios de Ingeniería Definitivos, Plan de Manejo Ambiental, Planos, Especificaciones técnicas, Diseños Ejecutivos y demás documentos relevantes del procedimiento precontractual, se publicarán en la página Web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas www.obraspublicas.gob.ec, en el siguiente link: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop; (...)”

		Razón por la cual, sugiero remitirse al link antes referido a fin de que pueda obtener la información requerida.
73	Favor de compartir un planto detallado o referencial de las áreas y/o sectores considerados para el fresado de la capa asfáltica.	Estimado oferente, de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, Capítulo I “CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS”, Sección I “CONVOCATORIA”, numeral 1, pág. 3, indica: “El Pliego, Resolución de Inicio, convocatoria, Estudios de Ingeniería Definitivos, Plan de Manejo Ambiental, Planos, Especificaciones técnicas, Diseños Ejecutivos y demás documentos relevantes del procedimiento precontractual, se publicarán en la página Web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas www.obraspublicas.gob.ec, en el siguiente link: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop; (...)” Razón por la cual, sugiero remitirse al link antes referido a fin de que pueda obtener la información requerida.
74	Por la cantidad de información a procesar, se solicita una ampliación de plazo de 30 días calendario para la entrega de la oferta.	Estimado oferente, de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, CAPÍTULO I “CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS”, SECCIÓN III “CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO”, numeral 1 “Cronograma del procedimiento”, pág. 6, se indica a detalle el cronograma que regirá el procedimiento de licitación pública internacional y deberá ser cumplido conforme a las fechas y horas establecidas.
75	Favor de compartir las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS completas de todos los rubros.	Estimado oferente, de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, Capítulo I “CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS”, Sección I “CONVOCATORIA”, numeral 1, pág. 3, indica: “El Pliego, Resolución de Inicio, convocatoria, Estudios de Ingeniería Definitivos, Plan de Manejo Ambiental, Planos, Especificaciones técnicas, Diseños Ejecutivos y demás documentos relevantes del procedimiento precontractual, se publicarán en la página Web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas www.obraspublicas.gob.ec, en el siguiente link: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop; (...)” Razón por la cual, sugiero remitirse al link antes referido a fin de que pueda obtener la información requerida.
76	Favor de anexar los planos estructurales para los elementos del puente, no se encuentra planos de las vigas de hormigón, no se encuentra detalles de las vigas en acero.	Estimado oferente, de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, Capítulo I “CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS”, Sección I “CONVOCATORIA”, numeral 1, pág. 3, indica: “El Pliego, Resolución de Inicio, convocatoria, Estudios de Ingeniería Definitivos, Plan de Manejo Ambiental, Planos, Especificaciones técnicas, Diseños Ejecutivos y demás documentos relevantes del procedimiento precontractual, se publicarán en la página Web

		del Ministerio de Transporte y Obras Públicas www.obraspublicas.gob.ec, en el siguiente link: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop; (...)" Razón por la cual, sugiero remitirse al link antes referido a fin de que pueda obtener la información requerida.
77	No hay planos detallados de los pilotajes solicitados. No hay especificaciones para el rubro ?Geotextil tejido Poliester de alta tenacidad biaxial, resistencia a la tensión 240 kN/m?, favor compartir la información faltante.	Estimado oferente, de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, Capítulo I "CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS", Sección I "CONVOCATORIA", numeral 1, pág. 3, indica: "El Pliego, Resolución de Inicio, convocatoria, Estudios de Ingeniería Definitivos, Plan de Manejo Ambiental, Planos, Especificaciones técnicas, Diseños Ejecutivos y demás documentos relevantes del procedimiento precontractual, se publicarán en la página Web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas www.obraspublicas.gob.ec, en el siguiente link: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop; (...)" Razón por la cual, sugiero remitirse al link antes referido a fin de que pueda obtener la información requerida.
78	No hay planos detallados ni especificaciones para el rubro ?Elementos estructurales de hormigón precomprimido Viga I 140 Luz max 30 m, suministro y colocación?, ?Elementos estructurales de hormigón precomprimido Muro de Contención Doble T 70, suministro y colocación ancho 1,31m? y ?Elementos estructurales de hormigón precomprimido Muro de Contención Doble T 70, suministro y colocación ancho 1,24m?, favor compartir la información faltante.	Estimado oferente, de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, Capítulo I "CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS", Sección I "CONVOCATORIA", numeral 1, pág. 3, indica: "El Pliego, Resolución de Inicio, convocatoria, Estudios de Ingeniería Definitivos, Plan de Manejo Ambiental, Planos, Especificaciones técnicas, Diseños Ejecutivos y demás documentos relevantes del procedimiento precontractual, se publicarán en la página Web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas www.obraspublicas.gob.ec, en el siguiente link: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop; (...)" Razón por la cual, sugiero remitirse al link antes referido a fin de que pueda obtener la información requerida.
79	No hay planos detallados ni especificaciones para el rubro ?Pilotes de hormigón en cascos o tubos de acero recuperables D=1.00m, Fundido en sitio, incluye prueba de perfilaje sonico? , favor compartir la información faltante.	Estimado oferente, de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, Capítulo I "CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS", Sección I "CONVOCATORIA", numeral 1, pág. 3, indica: "El Pliego, Resolución de Inicio, convocatoria, Estudios de Ingeniería Definitivos, Plan de Manejo Ambiental, Planos, Especificaciones técnicas, Diseños Ejecutivos y demás documentos relevantes del procedimiento precontractual, se publicarán en la página Web

		del Ministerio de Transporte y Obras Públicas www.obraspublicas.gob.ec, en el siguiente link: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop; (...)" Razón por la cual, sugiero remitirse al link antes referido a fin de que pueda obtener la información requerida.
80	Para los elementos estructurales del puente en ACERO ASTM A588, no hay detalles de protección para los elementos estructurales.	Estimado oferente, de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, Capítulo I "CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS", Sección I "CONVOCATORIA", numeral 1, pág. 3, indica: "El Pliego, Resolución de Inicio, convocatoria, Estudios de Ingeniería Definitivos, Plan de Manejo Ambiental, Planos, Especificaciones técnicas, Diseños Ejecutivos y demás documentos relevantes del procedimiento precontractual, se publicarán en la página Web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas www.obraspublicas.gob.ec, en el siguiente link: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop; (...)" Razón por la cual, sugiero remitirse al link antes referido a fin de que pueda obtener la información requerida.
81	No hay planos detallados ni especificaciones para los rubros, ¿Capa de rodadura de hormigón asfáltico mezclado en planta de 3" de espesor no incluye transporte?, ¿Capa de rodadura de hormigón asfáltico mezclado en planta de 2" de espesor no incluye transporte? , favor compartir la información faltante.	Estimado oferente, de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, Capítulo I "CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS", Sección I "CONVOCATORIA", numeral 1, pág. 3, indica: "El Pliego, Resolución de Inicio, convocatoria, Estudios de Ingeniería Definitivos, Plan de Manejo Ambiental, Planos, Especificaciones técnicas, Diseños Ejecutivos y demás documentos relevantes del procedimiento precontractual, se publicarán en la página Web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas www.obraspublicas.gob.ec, en el siguiente link: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop; (...)" Razón por la cual, sugiero remitirse al link antes referido a fin de que pueda obtener la información requerida.
82	No hay especificaciones técnicas para el siguiente rubro ¿Geomanto permanente, resistencia a la tensión MD 36kN? y ¿Geotextil tejido Poliéster de alta tenacidad biaxial, resistencia a la tensión 240 kN/m? , favor compartir la información faltante.	Estimado oferente, de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, Capítulo I "CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS", Sección I "CONVOCATORIA", numeral 1, pág. 3, indica: "El Pliego, Resolución de Inicio, convocatoria, Estudios de Ingeniería Definitivos, Plan de Manejo Ambiental, Planos, Especificaciones técnicas, Diseños Ejecutivos y demás documentos relevantes del procedimiento precontractual, se publicarán en la página Web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas www.obraspublicas.gob.ec, en el siguiente link: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop; (...)"

		Razón por la cual, sugiero remitirse al link antes referido a fin de que pueda obtener la información requerida.
83	No hay planos detallados ni especificaciones para los rubros ?Elementos estructurales de hormigón precomprimido Preiosa prefabricada, suministro y colocación EN CELOSIA 1.99m x 3.80m? , favor compartir la información faltante.	Estimado oferente, de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, Capítulo I "CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS", Sección I "CONVOCATORIA", numeral 1, pág. 3, indica: "El Pliego, Resolución de Inicio, convocatoria, Estudios de Ingeniería Definitivos, Plan de Manejo Ambiental, Planos, Especificaciones técnicas, Diseños Ejecutivos y demás documentos relevantes del procedimiento precontractual, se publicarán en la página Web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas www.obraspublicas.gob.ec, en el siguiente link: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop; (...)" Razón por la cual, sugiero remitirse al link antes referido a fin de que pueda obtener la información requerida.
84	No hay planos detallados ni especificaciones para el rubro ?Suelo Biótico?, favor compartir la información faltante.	Estimado oferente, de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, Capítulo I "CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS", Sección I "CONVOCATORIA", numeral 1, pág. 3, indica: "El Pliego, Resolución de Inicio, convocatoria, Estudios de Ingeniería Definitivos, Plan de Manejo Ambiental, Planos, Especificaciones técnicas, Diseños Ejecutivos y demás documentos relevantes del procedimiento precontractual, se publicarán en la página Web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas www.obraspublicas.gob.ec, en el siguiente link: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop; (...)" Razón por la cual, sugiero remitirse al link antes referido a fin de que pueda obtener la información requerida.
85	No hay planos detallados ni especificaciones para el rubro ? Malla de fibra de vidrio?, favor compartir la información faltante.	Estimado oferente, de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, Capítulo I "CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS", Sección I "CONVOCATORIA", numeral 1, pág. 3, indica: "El Pliego, Resolución de Inicio, convocatoria, Estudios de Ingeniería Definitivos, Plan de Manejo Ambiental, Planos, Especificaciones técnicas, Diseños Ejecutivos y demás documentos relevantes del procedimiento precontractual, se publicarán en la página Web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas www.obraspublicas.gob.ec, en el siguiente link: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop; (...)" Razón por la cual, sugiero remitirse al link antes referido a fin de que pueda obtener la información requerida.



86	Para el rubro 706-2 452E ?Suministro e instalación de luminaria LED 142W?. Favor adjuntar especificaciones técnicas. Indicar si los modelos Aventor 1, Aventor 2 de la marca SCHREDER que se indican los documentos de consultoría eléctrica como Diseño Lumínico son obligatorias.	Estimado oferente, la marca SCHREDER que se indican en los documentos de consultoría eléctrica, no es obligatoria; por lo que, se sugiere remitirse a la especificación técnica del rubro 706-(2) 451E-452E-452.1E-453E-454E-455E-459E "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED", pág. 170 - 174.
87	Para el rubro 706-2 452.1E ?Suministro e instalación de luminaria LED 179W?. Favor adjuntar especificaciones técnicas. Indicar si los modelos Aventor 1, Aventor 2 de la marca SCHREDER que se indican los documentos de consultoría eléctrica como Diseño Lumínico son obligatorias.	Estimado oferente, la marca SCHREDER que se indican en los documentos de consultoría eléctrica, no es obligatoria; por lo que, se sugiere remitirse a la especificación técnica del rubro 706-(2) 451E-452E-452.1E-453E-454E-455E-459E "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED", pág. 170 - 174.
88	Para el rubro 706-2 453E ?Suministro e instalación de luminaria LED 213W?. Favor adjuntar especificaciones técnicas. Indicar si los modelos Aventor 1, Aventor 2 de la marca SCHREDER que se indican los documentos de consultoría eléctrica como Diseño Lumínico son obligatorias.	Estimado oferente, la marca SCHREDER que se indican en los documentos de consultoría eléctrica, no es obligatoria; por lo que, se sugiere remitirse a la especificación técnica del rubro 706-(2) 451E-452E-452.1E-453E-454E-455E-459E "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED", pág. 170 - 174.
89	Para el rubro 706-2 459E ?Suministro e instalación de luminaria LED 249 W?. Favor adjuntar especificaciones técnicas. Indicar si los modelos Aventor 1, Aventor 2 de la marca SCHREDER que se indican los documentos de consultoría eléctrica como Diseño Lumínico son obligatorias.	Estimado oferente, la marca SCHREDER que se indican en los documentos de consultoría eléctrica, no es obligatoria; por lo que, se sugiere remitirse a la especificación técnica del rubro 706-(2) 451E-452E-452.1E-453E-454E-455E-459E "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED", pág. 170 - 174.
90	Para el rubro 706-2 454E ?Suministro e instalación de luminaria LED 37 W?. Favor adjuntar especificaciones técnicas. Indicar si los modelos Aventor 1, Aventor 2 de la marca SCHREDER que se indican los	Estimado oferente, la marca SCHREDER que se indican en los documentos de consultoría eléctrica, no es obligatoria; por lo que, se sugiere remitirse a la especificación técnica del rubro 706-(2) 451E-452E-452.1E-453E-454E-455E-459E "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED", pág. 170 - 174.



	documentos de consultoría eléctrica como Diseño Lumínico son obligatorias.	
91	Para el rubro 706-2 455E ?Suministro e instalación de luminaria LED 71 W?. Favor adjuntar especificaciones técnicas. Indicar si los modelos Aventor 1, Aventor 2 de la marca SCHREDER que se indican los documentos de consultoría eléctrica como Diseño Lumínico son obligatorias.	Estimado oferente, la marca SCHREDER que se indican en los documentos de consultoría eléctrica, no es obligatoria; por lo que, se sugiere remitirse a la especificación técnica del rubro 706-(2) 451E-452E-452.1E-453E-454E-455E-459E "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED", pág. 170 - 174.
92	Para el rubro 706-2 454E ?Suministro e instalación de luminaria LED 37 W?. Favor adjuntar especificaciones técnicas. Indicar si los modelos Aventor 1, Aventor 2 de la marca SCHREDER que se indican los documentos de consultoría eléctrica como Diseño Lumínico son obligatorias.	Estimado oferente, la marca SCHREDER que se indican en los documentos de consultoría eléctrica, no es obligatoria; por lo que, se sugiere remitirse a la especificación técnica del rubro 706-(2) 451E-452E-452.1E-453E-454E-455E-459E "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED", pág. 170 - 174.
93	Para el rubro 706-2 254E ?Celda - Reconector automático de red a 25kV instalado en cabina?. Favor adjuntar especificaciones técnicas	Estimado oferente, la marca SCHREDER que se indican en los documentos de consultoría eléctrica, no es obligatoria; por lo que, se sugiere remitirse a la especificación técnica del rubro 706-(2) 254E "SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE CELDA EN CABINA, PARA DERIVACIÓN Y ALIMENTACIÓN DE TRANSFORMADORES", pág. 142-147.
94	Para el rubro 706-2 259E ?Cabina - Estación de control y seccionamiento 300 x 500 cm?. Favor adjuntar especificaciones técnicas.	Estimado oferente, la marca SCHREDER que se indican en los documentos de consultoría eléctrica, no es obligatoria; por lo que, se sugiere remitirse a la especificación técnica del rubro 706-(2) 259E "CABINA – ESTACIÓN DE CONTROL Y SECCIONAMIENTO 300X500CM", pág. 141-142.
95	Para los rubros de transformadores, indicar el tipo de aceite vegetal o mineral libre de PCBs	Estimado oferente, en el CAPITULO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES", PARTE 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DISTRIBUIDORES DE TRAFICO", rubro 706-(2) 301E-302E "SUMINISTRO Y MONTAJE DE TRANSFORMADOR AUTOPROTEGIDO", se encuentra detallada la especificación de transformador autoprotegido con aceite líquido mineral libre de PCBs, norma NTE INEN 2133-98, en la página 153 – 157.

96	Detallar que documentación se debe presentar para cumplir ?Otros parámetros resueltos por la entidad contratante?	Estimado oferente, los parámetros de calificación los encuentra en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL de código Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO MONAY – IESS EN LA AUTOPISTA CUENCA-AZOGUES-BIBLIÁN, UBICADO EN LA PROVINCIA DEL AZUAY, en el CAPITULO I "CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS", SECCIÓN IV "VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS", numeral 9. "Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante", pág. 44 y numeral 11. "Evaluación por puntaje", pág. 45 – 47, específicamente en "Otros parámetros resueltos por la entidad contrate para calificación (5 puntos)", pág. 46, indica: "Presentación del Manual de Buenas Prácticas Ambientales enfocado al manejo del: campamento, talleres, oficina, planta de asfalto y planta de hormigón. Las ofertas que presenten el Manual de Buenas Prácticas Ambientales enfocado al manejo del: campamento, talleres, oficina, planta de asfalto y planta de hormigón, con el mayor número de propuestas y no repetidas o similares, obtendrán la calificación de 5 puntos, a menor número de propuestas disminuirá de manera proporcional el puntaje hasta llegar a cero puntos, siendo de 0 puntos con 0 propuestas o la no presentación de este Manual; propuestas las cuáles serán de estricto cumplimiento durante la ejecución del contrato sino será considerado como incumplimiento y se procederá conforme se indica en el inciso de multas." "Subcontratación (5 puntos)", pág. 46, indica: "Se otorgarán 5 puntos a aquellos participantes que propongan el mayor porcentaje de subcontratación con Micro o Pequeñas Empresas o Actores de la Economía Popular y Solidaria de la localidad en donde se ejecutará la obra, con un límite de hasta el treinta por ciento (30%) respecto del valor de su oferta económica." Asimismo, en las Especificaciones Técnicas, Sección "12. PARAMETROS DE EVALUACIÓN", Subsección "12.1.10. OTROS PARÁMETROS RESUELTOS POR LA ENTIDAD", pág. 62 y Subsección "12.2. ETAPA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE", pág. 63 – 66; se encuentra el detalle de los parámetros de calificación, por lo que sugiero remitirse a las partes pertinentes del pliego y especificaciones técnicas mencionadas para una mejor comprensión, se adjunta parámetros:
----	--	--

		<table><tr><th>Parámetro</th><th>Valoración</th></tr><tr><td>Experiencia general</td><td>10 puntos</td></tr><tr><td>Experiencia específica</td><td>25 puntos</td></tr><tr><td>Otros parámetros resueltos por la entidad contratante para calificación</td><td>5 puntos</td></tr><tr><td>Oferta económica</td><td>55 puntos</td></tr><tr><td>Subcontratación</td><td>5 puntos</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>100 puntos</td></tr></table>	Parámetro	Valoración	Experiencia general	10 puntos	Experiencia específica	25 puntos	Otros parámetros resueltos por la entidad contratante para calificación	5 puntos	Oferta económica	55 puntos	Subcontratación	5 puntos	TOTAL	100 puntos
Parámetro	Valoración															
Experiencia general	10 puntos															
Experiencia específica	25 puntos															
Otros parámetros resueltos por la entidad contratante para calificación	5 puntos															
Oferta económica	55 puntos															
Subcontratación	5 puntos															
TOTAL	100 puntos															
97	La experiencia específica puede estar dentro de un contrato integral que contiene puentes?	Estimado oferente, se indica y aclara que, para la experiencia específica del oferente: Se considerará Experiencia Específica Mínima del Oferente, a aquel que acredite haber ejecutado como mínimo un (1) contrato finalizado en construcción de un intercambiador o un paso a desnivel o un distribuidor de tráfico o un puente vehicular de hormigón y/o metálicos (con longitud mínima de 150m con vanos iguales o mayores a 30m). Por consiguiente, la experiencia específica obtenida si puede encontrarse dentro de un contrato integral que contiene puentes, siempre y cuando se cumpla todos los parámetros establecidos en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, CAPITULO I “CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS”, SECCIÓN IV “VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS”, numeral 4 “Experiencia general y específica mínima del oferente”, pág. 24 – 25; así como también, las Especificaciones Técnicas, Sección “12. PARAMETROS DE EVALUACIÓN”, Subsección “12.1.5. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA MÍNIMA”, pág. 59- 60.														
98	Equipo de campo para montaje y desmontaje de acero estructural a qué equipo se refiere?	Estimado oferente, en función de lo establecido en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, Capítulo I “CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS”, Sección III “CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO, numeral 2 “Equipo Mínimo”, pág.12 - 14, se indica, el listado del equipo mínimo necesario con sus características para la ejecución del proyecto; adicional, se aclara que para el montaje y desmontaje del acero estructural se requiere un equipo de campo mínimo con características suficientes que permitan un desarrollo eficaz, adecuado y seguro de dichas actividades (Montaje y desmontaje).														
99	La cargadora dentro del equipo mínimo es equivalente a una cargadora frontal sobre ruedas de 170 hp?	Estimado oferente, en función de lo establecido en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, Capítulo I “CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS”, Sección III “CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO, numeral 2 “Equipo Mínimo”, pág.12 - 14, se indica, el listado del equipo mínimo necesario con sus características para la ejecución del proyecto; por lo tanto, toda cargadora que cumpla con las características mínimas establecidas es aceptable.														

100	Dentro del equipo mínimo las camionetas pueden ser cabina siempre o doble cabina?	Estimado oferente, las camionetas con las características mínimas establecidas en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, Capítulo I "CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS", Sección III "CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO, numeral 2 "Equipo Mínimo", pág.12 – 14; puede ser de cabina simple o doble cabina siempre y cuando cumpla con la característica mínima de 4x4.
101	Confirmar si: el personal técnico mínimo, experiencia mínima del personal técnico, equipo mínimo, metodología y cronograma de ejecución de la obra, son parámetros que se deben presentar en la ejecución contractual de la obra y en esta etapa bastará con la presentación del formulario 1.13 FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL.	Estimado oferente, en atención a su pregunta, se manifiesta: De conformidad con lo expresado en los pliegos del proceso en su sección IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, numeral 2 "Equipo mínimo", se establece que: "El personal técnico mínimo, experiencia mínima del personal técnico, equipo mínimo, metodología y cronograma, serán requisitos en los pliegos, pero no serán considerados como un parámetro de evaluación de la oferta; no obstante, la entidad contratante deberá requerir al oferente, que en su oferta detalle el personal técnico mínimo, la experiencia del personal técnico mínimo, equipo mínimo asignado al proyecto, la metodología y cronograma de ejecución de la obra y un compromiso de cumplimiento de dichos parámetros en la ejecución contractual de la obra, a través de un formulario de compromiso y sus anexos. Para garantizar el cumplimiento de estos parámetros en la ejecución contractual, una vez suscrito el contrato y previo a la autorización de inicio de la obra, el contratista deberá entregar al fiscalizador para su revisión y posterior aprobación del administrador del contrato, los documentos que sustenten el compromiso presentado en la oferta. En caso de que el contratista no cumpla con lo previsto por la entidad contratante, se procederá a declararlo como contratista incumplido. Los equipos ofertados podrán tener una antigüedad máxima a su vida útil, considerada para maquinarias y equipos igual o menor a los últimos diez (10) años. La fiscalización verificará la presencia y permanencia de los equipos en el número requerido y conforme al cronograma de utilización de equipos propuesto en la oferta del contratista, para lo cual el oferente deberá presentar con su oferta el "Cronograma de Utilización del Equipo mínimo.
102	Existe un número máximo de participantes en consorcios o compromisos de asociaciones temporales para la presentación de la oferta.	Estimado oferente, el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, en el Capítulo "CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS", Sección "DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN", numeral 34 "Consortios o Asociaciones", pág. 62, en su parte pertinente indica: "Pueden participar consorcios o asociaciones de personas naturales o jurídicas, constituidos o por constituirse, en este último caso presentando el compromiso de asociación o consorcio correspondiente. Sin embargo, para la celebración de los contratos con una asociación o consorcio será requisito previo la presentación de la escritura pública mediante la cual se haya celebrado el contrato de asociación o consorcio, escritura en la que debe constar la designación de un apoderado."

		Se recomienda, revisar el numeral 34, correspondiente a los requisitos del compromiso de asociación o consorcio para información a detalle; en dicho contexto, no se especifica número máximo de participantes.
103	Existe un porcentaje mínimo que debe acreditar cada persona jurídica que forma parte de un consorcio o compromiso de asociación.	Estimado oferente, el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, en el Capítulo “CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS”, Sección “DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN”, numeral 34 “Consortios o Asociaciones”, pág. 62, en su parte pertinente de los “Requisitos del compromiso de asociación o consorcio”, indica el documento a presentar debidamente suscrito por los participantes: “5. Porcentaje de la participación de cada uno de los asociados o consorciados;” No se especifica un valor de porcentaje que debe acreditar cada participante del consorcio o asociación; para más detalle de información se recomienda, revisar el numeral 34, correspondiente a los requisitos del compromiso de asociación o consorcio.
104	Las actas provisionales y/o definitivas para acreditar la experiencia general pueden también ser utilizadas para acreditar la experiencia específica requerida? Siendo que la cuantía del contrato a presentar como experiencias es equivalente o mayor a la suma de las experiencias requeridas.	Estimado oferente, el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, en el CAPITULO I “CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS”, SECCIÓN IV “VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS”, numeral 4 “Experiencia general y específica mínima del oferente”, pág. 23 – 25; así como también, las Especificaciones Técnicas, Sección “12. PARAMETROS DE EVALUACIÓN”, Subsección “12.1.5. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA MÍNIMA”, pág. 58- 60; en su parte pertinente, tanto para la experiencia general y específica, indica: “Si con la presentación de un contrato o instrumento que acredite la experiencia mínima específica, el proveedor cumpliera el monto mínimo solicitado para la experiencia mínima general, este contrato o instrumento será considerado como válido para acreditar los dos tipos de experiencias.”
105	Confirmar que los formularios 1.7 Metodología, 1.11 Personal técnico propuesto, 1.12 Equipo asignado no deben ser llenados puesto que se presentará el 1.13 FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL.	Estimado oferente, en atención a su pregunta, se manifiesta: De conformidad con lo expresado en los pliegos del proceso en su sección IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, numeral 2 Equipo mínimo, se establece que: “El personal técnico mínimo, experiencia mínima del personal técnico, equipo mínimo, metodología y cronograma, serán requisitos en los pliegos, pero no serán considerados como un parámetro de evaluación de la oferta; no obstante, la entidad contratante deberá requerir al oferente, que en su oferta detalle el personal técnico mínimo, la experiencia del personal técnico mínimo, equipo mínimo asignado al proyecto, la metodología y cronograma de ejecución de la obra y un compromiso de cumplimiento de dichos parámetros en la ejecución contractual de la obra, a través de un formulario de compromiso y sus anexos. Para garantizar el cumplimiento de estos parámetros en la ejecución contractual, una vez suscrito el contrato y previo a la autorización de inicio de la obra, el contratista deberá entregar al fiscalizador para su revisión y posterior aprobación del administrador del contrato, los documentos que sustenten el compromiso presentado en la oferta.

		En caso de que el contratista no cumpla con lo previsto por la entidad contratante, se procederá a declararlo como contratista incumplido. Los equipos ofertados podrán tener una antigüedad máxima a su vida útil, considerada para maquinarias y equipos igual o menor a los últimos diez (10) años. La fiscalización verificará la presencia y permanencia de los equipos en el número requerido y conforme al cronograma de utilización de equipos propuesto en la oferta del contratista, para lo cual el oferente deberá presentar con su oferta el "Cronograma de Utilización del Equipo mínimo.
106	"Conforme a los parámetros de evaluación establecidos en los pliegos del proceso de licitación, agradeceré se sirva confirmar el mecanismo idóneo para la justificación de títulos obtenidos en el extranjero, considerando que estos no cuentan con el aval de Senescyt. En este sentido, se solicita precisar si resulta suficiente la presentación de documentación apostillada y traducida oficialmente, o si se requiere un trámite adicional ante una autoridad competente en el Ecuador."	Estimado oferente, el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, en su CAPITULO I "CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS", SECCIÓN IV "VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS", numeral "3. Personal técnico mínimo", pág. 14 – 21; en su parte pertinente "INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN", indica: "1. Copia del Título. 2. Copia del registro en el SENESCYT o Título equivalente para extranjeros; apostillado y/o certificado emitido por la autoridad competente de cada país según corresponda"
107	Conforme a los parámetros de evaluación establecidos en los pliegos del proceso de licitación, agradeceré se sirva confirmar el mecanismo idóneo para la justificación de documentos emitidos en el extranjero respecto de todos los requisitos de presentación. En particular, se solicita aclarar si dichos documentos podrán ser presentados en copia simple o si será necesaria su certificación, legalización o apostilla, así como la exigencia de traducción oficial en caso de estar redactados en un idioma distinto al español.	Estimado oferente, el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, en el CAPÍTULO II "CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS", en la SECCIÓN I "DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN", numeral "11. Idioma y Autenticidad de los Documentos", pág. 52, indica: "La documentación que contempla la oferta, así como la correspondencia relacionada debe ser redactada en idioma español. Los documentos no deberán contener texto entre líneas, enmendaduras o tachaduras; a menos que fuere necesario corregir errores del oferente, en cuyo caso deberán salvarse por parte del oferente, rubricando al margen. Los documentos que se presenten en la oferta serán en original o copia. Para el caso de los documentos emitidos en otro idioma o en el extranjero, su traducción y/o legalización deberá realizarse conforme el procedimiento legal previsto en la Convención de La Haya sobre la apostilla, para la suscripción del contrato."
108	se entrega metodología o no?	Estimado oferente, en atención a su pregunta, se manifiesta:

	De conformidad con lo expresado en los pliegos del proceso en su sección IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, numeral 2 “Equipo mínimo”, se establece que: “El personal técnico mínimo, experiencia mínima del personal técnico, equipo mínimo, metodología y cronograma, serán requisitos en los pliegos, pero no serán considerados como un parámetro de evaluación de la oferta; no obstante, la entidad contratante deberá requerir al oferente, que en su oferta detalle el personal técnico mínimo, la experiencia del personal técnico mínimo, equipo mínimo asignado al proyecto, la metodología y cronograma de ejecución de la obra y un compromiso de cumplimiento de dichos parámetros en la ejecución contractual de la obra, a través de un formulario de compromiso y sus anexos. Para garantizar el cumplimiento de estos parámetros en la ejecución contractual, una vez suscrito el contrato y previo a la autorización de inicio de la obra, el contratista deberá entregar al fiscalizador para su revisión y posterior aprobación del administrador del contrato, los documentos que sustenten el compromiso presentado en la oferta. En caso de que el contratista no cumpla con lo previsto por la entidad contratante, se procederá a declararlo como contratista incumplido. Los equipos ofertados podrán tener una antigüedad máxima a su vida útil, considerada para maquinarias y equipos igual o menor a los últimos diez (10) años. La fiscalización verificará la presencia y permanencia de los equipos en el número requerido y conforme al cronograma de utilización de equipos propuesto en la oferta del contratista, para lo cual el oferente deberá presentar con su oferta el “Cronograma de Utilización del Equipo mínimo.
--	---

PREGUNTAS REALIZADAS A CORREO ELECTRÓNICO (pluna@mtop.gob)		
Pregunta / Aclaración :		Respuesta
1	¿Cuál será el plazo de pago del anticipo una vez entregada la garantía de buen uso de Anticipo?	Estimado oferente, de acuerdo a las especificaciones técnicas, Sección “10. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO”, Subsección “10.1. FORMA DE PAGO”, pág. 30, en su parte pertinente, indica: “Anticipo: El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, entregará al CONTRATISTA, en calidad de anticipo el TREINTA por ciento (30%), previa entrega de una garantía que cubra el cien por ciento (100%) del valor del mismo y del correspondiente cronograma de amortización del anticipo posterior a la firma del contrato.

		El anticipo será depositado en una cuenta que el contratista designe en una institución financiera estatal o privada de propiedad del Estado."
2	Se requiere las condiciones particulares del contrato con el fin de conocer condiciones, obligaciones y/o responsabilidades de las partes, sobre la cual se llevará a cabo la presente contratación.	Estimado oferente, de acuerdo al formato de pliego establecido por el Sistema Nacional de contratación Pública, en su última actualización no se considera condiciones particulares para este tipo de contrato "Licitación Pública Internacional".
3	¿Cuál será el orden de prelación o prioridad de los documentos que constituyen el Contrato en caso de existir cualquier conflicto, ambigüedad o discrepancia, en la fase de ejecución de este?	Estimado oferente, el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, en el Capítulo II "CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS", SECCIÓN III "FASE CONTRACTUAL", numeral 5 "Obligaciones del contratista", literal K (Pág. 68) y literal dd (Pág. 70), respectivamente indican: "k. El contratista será el único responsable de la precisión de las líneas y cotas de los varios elementos de la obra. El contratista deberá notificar al Fiscalizador cualquier error o discrepancia aparente que él encuentre en levantamientos previos, en planos y otros documentos, para su corrección o interpretación, antes de proceder al trabajo pertinente." "dd. En caso de que el contratista encontrara discrepancias entre los distintos documentos, deberá indicarlo inmediatamente al Fiscalizador, a fin de que establezca el documento que prevalecerá sobre los demás; y, su decisión será definitiva. Cualquier obra que realice antes de la decisión de la fiscalización será de cuenta y riesgo del Contratista."
4	¿Cuál es el orden de prelación de la normativa que regirá la contratación del presente proceso?	Estimado oferente, considerando que el presente procedimiento se encuentra financiado por un organismo internacional, el orden de prelación para el presente procedimiento de contratación es: contrato de financiamiento internacional, manual operativo relacionado a la aplicación del contrato de financiamiento y, de manera supletoria la normativa y contratación pública ecuatoriana.

5	En caso de existir discrepancia de los estudios entregados por la Contratante, cuál será el orden de prelación entre: Planos, Memorias, Especificaciones técnicas, y demás documentos técnicos.	Estimado oferente, el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, en el Capítulo II "CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS", SECCIÓN III "FASE CONTRACTUAL", numeral 5 "Obligaciones del contratista", literal K (Pág. 68) y literal dd (Pág. 70), respectivamente indican: "k. El contratista será el único responsable de la precisión de las líneas y cotas de los varios elementos de la obra. El contratista deberá notificar al Fiscalizador cualquier error o discrepancia aparente que él encuentre en levantamientos previos, en planos y otros documentos, para su corrección o interpretación, antes de proceder al trabajo pertinente." "dd. En caso de que el contratista encontrara discrepancias entre los distintos documentos, deberá indicarlo inmediatamente al Fiscalizador, a fin de que establezca el documento que prevalecerá sobre los demás; y, su decisión será definitiva. Cualquier obra que realice antes de la decisión de la fiscalización será de cuenta y riesgo del Contratista."
6	¿Cuál será el plazo de pago de las planillas de avance de obra una vez aprobadas por el Administrador??	Estimado oferente, favor remitirse al PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, en el Capítulo I "CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS", Sección III "CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO", numeral 6. Forma de pago, pag. 8 – 11.
7	En caso de demora en el pago de las planillas al Contratista, se le reconocerán los intereses por mora.	Estimado oferente, el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, en el Capítulo I "CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS", Sección III "CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO", numeral 6. Forma de pago, 8 – 11, en su parte pertinente correspondiente al trámite de las planillas, indica: "En ningún caso los pagos excederán el término máximo de treinta (30) días para efectuar el pago de las planillas,

		contados a partir de la fecha de aprobación por parte del Administrador del contrato.” Razón por la cual, no se establece el reconocimiento de intereses por mora en el pago de planillas al contratista.
8	Cuál será la jornada laboral permitida para la ejecución de los trabajos del Contratista.	Estimado oferente, la jornada laboral dependerá del cumplimiento del cronograma de trabajo valorado en estricto apego a las actividades mensuales programadas para el proyecto.
9	¿La Contratante será la responsable de obtener todos los permisos y licencias para permitir el acceso libre al sitio de la obra al Contratista? Así como los pagos que se deriven.	: Estimado oferente, el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, en el Capítulo II “CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS”, SECCIÓN III “FASE CONTRACTUAL”, numeral 6 “Obligaciones del contratante”, literales g), h) y k), (Pág. 76), en su parte pertinente y respectivamente indican: “g) Proporcionar al contratista los documentos, permisos y autorizaciones que se necesiten para la ejecución correcta y legal de la obra, y realizar las gestiones que le corresponda efectuar al contratante, ante los distintos organismos públicos, en un término de diez (10) días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.” “h) El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, será el responsable de obtener todos los permisos ambientales que requiere la obra para su ejecución (Certificado Ambiental), así como la vigilancia del cumplimiento de la normativa ambiental de la ejecución del Plan de Manejo Ambiental, mitigaciones y/o compensaciones.” “k) La contratante será responsable de obtener todos los permisos ambientales u otros que requiere la obra para su ejecución, en forma previa a suscribir el contrato, así como de la vigilancia de la ejecución del plan de manejo ambiental y social, mitigaciones y/o compensaciones.”
10	¿La experiencia adquirida en el extranjero será válida tanto para la experiencia general, como específica?	Estimado oferente, el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, en el CAPITULO I “CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS”, SECCIÓN IV “VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS”, numeral 4 “Experiencia general y específica mínima del oferente”, pág. 24 – 25; así como también, las Especificaciones Técnicas, Sección “12. PARAMETROS DE EVALUACIÓN”,

		Subsección “12.1.5. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA MÍNIMA”, pág. 58- 60; se detalla los requisitos mínimos para la acreditación de experiencia general y específica; adicional, la documentación probatoria de la experiencia obtenida tanto en el sector público, privado y como subcontratista. Asimismo, el CAPÍTULO II “CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS”, en la SECCIÓN I “DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN”, numeral “11. Idioma y Autenticidad de los Documentos”, pág. 52, indica: “La documentación que contempla la oferta, así como la correspondencia relacionada debe ser redactada en idioma español. Los documentos no deberán contener texto entre líneas, enmendaduras o tachaduras; a menos que fuere necesario corregir errores del oferente, en cuyo caso deberán salvarse por parte del oferente, rubricando al margen. Los documentos que se presenten en la oferta serán en original o copia. Para el caso de los documentos emitidos en otro idioma o en el extranjero, su traducción y/o legalización deberá realizarse conforme el procedimiento legal previsto en la Convención de La Haya sobre la apostilla, para la suscripción del contrato.” Por lo tanto, la experiencia general y específica adquirida en el extranjero, si es válida para el proceso de licitación pública internacional, siempre y cuando se cumpla con las condiciones establecidas en los párrafos antes descritos en esta pregunta.
11	Solicitamos permitir que, en el caso de las experiencias ejecutadas en el extranjero, los documentos que acrediten dicha experiencia podrán ser presentados en copia simple.	Estimado oferente, el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, en el CAPÍTULO II “CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS”, en la SECCIÓN I “DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN”, numeral “11. Idioma y Autenticidad de los Documentos”, pág. 52, indica: “La documentación que contempla la oferta, así como la correspondencia relacionada debe ser redactada en idioma español. Los documentos no deberán contener texto entre líneas, enmendaduras o tachaduras; a menos que fuere necesario corregir errores del oferente, en cuyo caso

		deberán salvarse por parte del oferente, rubricando al margen. Los documentos que se presenten en la oferta serán en original o copia. Para el caso de los documentos emitidos en otro idioma o en el extranjero, su traducción y/o legalización deberá realizarse conforme el procedimiento legal previsto en la Convención de La Haya sobre la apostilla, para la suscripción del contrato.”
12	¿Se validará la experiencia adquirida por una sucursal de la misma empresa en otro país distinto al Ecuador?	Estimado oferente, el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, en el CAPÍTULO II “CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS”, en la SECCIÓN I “DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN”, numeral “11. Idioma y Autenticidad de los Documentos”, pág. 52, indica: “La documentación que contempla la oferta, así como la correspondencia relacionada debe ser redactada en idioma español. Los documentos no deberán contener texto entre líneas, enmendaduras o tachaduras; a menos que fuere necesario corregir errores del oferente, en cuyo caso deberán salvarse por parte del oferente, rubricando al margen. Los documentos que se presenten en la oferta serán en original o copia. Para el caso de los documentos emitidos en otro idioma o en el extranjero, su traducción y/o legalización deberá realizarse conforme el procedimiento legal previsto en la Convención de La Haya sobre la apostilla, para la suscripción del contrato.” Por lo tanto, la experiencia general y específica adquirida en el extranjero, si es válida para el proceso de licitación pública internacional, siempre y cuando se cumpla con las condiciones establecidas en los párrafos antes descritos en esta pregunta.
13	Para el requisito solicitado en la experiencia específica: ¿se validará la suma de la longitud de intercambiadores y/o pasos a desnivel y/o distribuidores de tráfico y/o puentes vehiculares de hormigón y/o	Estimado oferente, se aclara que, para la experiencia específica del oferente: Se considerará Experiencia Específica Mínima del Oferente, a aquel que acredite haber ejecutado como mínimo un (1)

	metálicos de un solo proyecto para cumplir longitud total solicitada de 150m?	contrato finalizado en construcción de un intercambiador o un paso a desnivel o un distribuidor de tráfico o un puente vehicular de hormigón y/o metálicos (con longitud mínima de 150m con vanos iguales o mayores a 30m). Motivo por el cual, no se validará la suma de la longitud de intercambiadores y/o pasos a desnivel y/o distribuidores de tráfico y/o puentes vehiculares de hormigón y/o metálicos de un solo proyecto para el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados.
14	El Art. 99 de la LOSNCP, determina que los miembros de la asociación o consorcio contratista serán responsables solidaria e indivisiblemente por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, por lo que la ejecución del contrato es indivisible y completa para los asociados, a efectos de determinar su experiencia y cumplimiento, en este contexto ¿la experiencia adquirida en calidad de asociación o consorcio será válida en el 100% del monto total ejecutado?	Estimado oferente, si la experiencia adquirida en calidad de asociación o consorcio será válida en el 100% del monto total ejecutado de conformidad al art. 99 de la LOSNCP.
15	Por favor confirmar que únicamente hay que detallar el personal técnico y su experiencia, es decir, no presentar ningún documento de respaldo para fase del proceso.	Estimado oferente, en atención a su pregunta, se manifiesta: De conformidad con lo expresado en los pliegos del proceso en su sección IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, numeral 2 Equipo mínimo, se establece que: "El personal técnico mínimo, experiencia mínima del personal técnico, equipo mínimo, metodología y cronograma, serán requisitos en los pliegos, pero no serán considerados como un parámetro de evaluación de la oferta; no obstante, la entidad contratante deberá requerir al oferente, que en su oferta detalle el personal técnico mínimo, la experiencia del personal técnico mínimo, equipo mínimo asignado al proyecto, la metodología y cronograma de ejecución de la obra y un compromiso de cumplimiento de dichos parámetros en la ejecución contractual de la obra, a través de un formulario de compromiso y sus anexos. Para garantizar el cumplimiento de estos parámetros en la ejecución contractual, una vez suscrito el contrato y previo a la autorización de inicio de la obra, el contratista deberá entregar al fiscalizador para su revisión y posterior aprobación del administrador del contrato, los documentos que sustenten el compromiso presentado en la oferta.

		En caso de que el contratista no cumpla con lo previsto por la entidad contratante, se procederá a declararlo como contratista incumplido. Los equipos ofertados podrán tener una antigüedad máxima a su vida útil, considerada para maquinarias y equipos igual o menor a los últimos diez (10) años. La fiscalización verificará la presencia y permanencia de los equipos en el número requerido y conforme al cronograma de utilización de equipos propuesto en la oferta del contratista, para lo cual el oferente deberá presentar con su oferta el "Cronograma de Utilización del Equipo mínimo.
16	Por favor confirmar que únicamente hay que detallar el equipo mínimo, es decir, no presentar ningún documento de respaldo para esta fase del proceso.	Estimado oferente, en atención a su pregunta, se manifiesta: De conformidad con lo expresado en los pliegos del proceso en su sección IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, numeral 2 Equipo mínimo, se establece que: "El personal técnico mínimo, experiencia mínima del personal técnico, equipo mínimo, metodología y cronograma, serán requisitos en los pliegos, pero no serán considerados como un parámetro de evaluación de la oferta; no obstante, la entidad contratante deberá requerir al oferente, que en su oferta detalle el personal técnico mínimo, la experiencia del personal técnico mínimo, equipo mínimo asignado al proyecto, la metodología y cronograma de ejecución de la obra y un compromiso de cumplimiento de dichos parámetros en la ejecución contractual de la obra, a través de un formulario de compromiso y sus anexos. Para garantizar el cumplimiento de estos parámetros en la ejecución contractual, una vez suscrito el contrato y previo a la autorización de inicio de la obra, el contratista deberá entregar al fiscalizador para su revisión y posterior aprobación del administrador del contrato, los documentos que sustenten el compromiso presentado en la oferta. En caso de que el contratista no cumpla con lo previsto por la entidad contratante, se procederá a declararlo como contratista incumplido. Los equipos ofertados podrán tener una antigüedad máxima a su vida útil, considerada para maquinarias y equipos igual o menor a los últimos diez (10) años.

		La fiscalización verificará la presencia y permanencia de los equipos en el número requerido y conforme al cronograma de utilización de equipos propuesto en la oferta del contratista, para lo cual el oferente deberá presentar con su oferta el "Cronograma de Utilización del Equipo mínimo.
17	Para acreditar la experiencia específica confirmar si las rampas son consideradas como distribuidores de tráfico.	Estimado oferente, una rampa será tomada en cuenta como distribuidores de tráfico siempre y cuando las mismas cumplan con lo determinado en los Pliegos de Licitación Pública Internacional, Nro LPI-MTOPDDAZ-2025-001, en su sección IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, numeral 4. Experiencia general y específica mínima del oferente, de acuerdo a la siguiente aclaración: Se considerará Experiencia Específica Mínima del Oferente, a aquel que acredite haber ejecutado como mínimo un (1) contrato finalizado en construcción de un intercambiador o un paso a desnivel o un distribuidor de tráfico o un puente vehicular de hormigón y/o metálicos (con longitud mínima de 150m con vanos iguales o mayores a 30m).
18	Por favor confirmar cual será la localía para la subcontratación.	Estimado oferente, el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL de código Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, en el CAPITULO I "CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS", SECCIÓN IV "VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS", numeral 9. "Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante", pág. 46 y numeral 11. "Evaluación por puntaje", pág. 45 – 47, específicamente en "Subcontratación (5 puntos)", pág. 46, indica: "Se otorgarán 5 puntos a aquellos participantes que propongan el mayor porcentaje de subcontratación con Micro o Pequeñas Empresas o Actores de la Economía Popular y Solidaria de la localidad en donde se ejecutará la obra, con un límite de hasta el treinta por ciento (30%) respecto del valor de su oferta económica." Conforme a las especificaciones técnicas, Sección 11 "LUGAR Y FORMA DE ENTREGA", pág. 33, la ejecución contractual del proyecto es: Provincia: Azuay Cantón: Cuenca

		Parroquia: Monay Dirección: Redondel del hospital del IESS, intersección de la calle José Carrasco Arteaga y vía Monay - Baguanchi-Paccha con la vía rápida Cuenca – Azogues.
19	De acuerdo con los pliegos, para acreditar experiencia tanto general como específica se presentarán actas de recepción provisional o definitiva. Se solicita aceptar proyectos con una ejecución de al menos el 80 % o más (avance económico) de las obras contempladas en el contrato, certificado por el contratante hasta la fecha de publicación del procedimiento de contratación.	Estimado Oferente, de acuerdo los Pliegos de Licitación Pública Internacional, Nro LPI-MTOPDDAZ-2025-001, en su sección IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, numeral 4. Experiencia general y específica mínima del oferente, para instrumentos de verificación, para el sector público será necesario la presentación de: 1. Copias del Contrato de la Obra ejecutada, 2. Actas de entrega definitiva, 3. Actas de entrega recepción provisionales con hasta 6 meses anteriores al tiempo estimado para la suscripción del acta definitiva. Por tal motivo no se aceptará proyectos con una ejecución de al menos el 80 % o más (avance económico) de las obras contempladas en el contrato, certificado por el contratante hasta la fecha de publicación del procedimiento de contratación.
20	Confirmar que todas las expropiaciones ya están efectuadas y que el área de trabajo se encuentra libre de cualquier impedimento para realizar las obras.	Estimado oferente, el Pliegos de Licitación Pública Internacional, Nro LPI-MTOPDDAZ-2025-001, en su CAPÍTULO II “CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS”, SECCIÓN III “FASE CONTRACTUAL”, numeral 6 “Obligaciones de la contratante”, literal I), pág. 76, indica: “Entregar oportunamente y antes del inicio de las obras los bienes previstos en el contrato, en tales condiciones que el contratista pueda iniciar inmediatamente el desarrollo normal de sus trabajos. Lo anterior, salvo caso fortuito o fuerza mayor, o circunstancias imprevistas de tipo administrativo o de otro orden que impidan la referida entrega en las condiciones referidas. Será de cuenta de la entidad los costos de expropiaciones, indemnizaciones, derechos de paso y otros conceptos similares para la liberación de áreas necesarias para la ejecución del proyecto.”
21	Por favor, compartir la tabla de rubros en formato EXCEL para evitar cualquier tipo de error.	Estimado oferente, el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, en su Capítulo I “CONDICIONES PARTICULARES DEL

		PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS”, Sección I “CONVOCATORIA”, numeral 1, pág. 3, indica: “El Pliego, Resolución de Inicio, convocatoria, Estudios de Ingeniería Definitivos, Plan de Manejo Ambiental, Planos, Especificaciones técnicas, Diseños Ejecutivos y demás documentos relevantes del procedimiento precontractual, se publicarán en la página Web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas www.obraspublicas.gob.ec, en el siguiente link: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop; (...)” Razón por la cual, sugiero remitirse al link antes referido a fin de que pueda obtener la información requerida.
22	Favor de compartir un plano detallado o referencial de las áreas y/o sectores considerados para el fresado de la capa asfáltica.	Estimado oferente, de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, Capítulo I “CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS”, Sección I “CONVOCATORIA”, numeral 1, pág. 3, indica: “El Pliego, Resolución de Inicio, convocatoria, Estudios de Ingeniería Definitivos, Plan de Manejo Ambiental, Planos, Especificaciones técnicas, Diseños Ejecutivos y demás documentos relevantes del procedimiento precontractual, se publicarán en la página Web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas www.obraspublicas.gob.ec, en el siguiente link: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop; (...)” Razón por la cual, sugiero remitirse al link antes referido a fin de que pueda obtener la información requerida.
23	Por la cantidad de información a procesar, se solicita una ampliación de plazo de 30 días calendario para la entrega de la oferta.	Estimado oferente, de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, CAPÍTULO I “CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS”, SECCIÓN III “CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO”, numeral 1 “Cronograma del procedimiento”, pág. 6, se indica a detalle el cronograma que regirá el procedimiento de licitación pública internacional y deberá ser cumplido conforme a las fechas y horas establecidas.

24	Favor de compartir las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS completas de todos los rubros.	Estimado oferente, de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, Capítulo I “CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS”, Sección I “CONVOCATORIA”, numeral 1, pág. 3, indica: “El Pliego, Resolución de Inicio, convocatoria, Estudios de Ingeniería Definitivos, Plan de Manejo Ambiental, Planos, Especificaciones técnicas, Diseños Ejecutivos y demás documentos relevantes del procedimiento precontractual, se publicarán en la página Web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas www.obraspublicas.gob.ec, en el siguiente link: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop; (...)
25	Favor de anexar los planos estructurales para los elementos del puente, no se encuentra planos de las vigas de hormigón, no se encuentra detalles de las vigas en acero.	Estimado oferente, de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, Capítulo I “CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS”, Sección I “CONVOCATORIA”, numeral 1, pág. 3, indica: “El Pliego, Resolución de Inicio, convocatoria, Estudios de Ingeniería Definitivos, Plan de Manejo Ambiental, Planos, Especificaciones técnicas, Diseños Ejecutivos y demás documentos relevantes del procedimiento precontractual, se publicarán en la página Web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas www.obraspublicas.gob.ec, en el siguiente link: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop; (...)”
26	No hay planos detallados de los pilotajes solicitados. No hay especificaciones para el rubro “Geotextil tejido (Poliéster de alta tenacidad biaxial, resistencia a la tensión 240 kN/m)”, favor compartir la información faltante.	Estimado oferente, de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, Capítulo I “CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS”, Sección I “CONVOCATORIA”, numeral 1, pág. 3, indica: “El Pliego, Resolución de Inicio, convocatoria, Estudios de Ingeniería Definitivos, Plan de Manejo Ambiental, Planos, Especificaciones técnicas, Diseños Ejecutivos y demás documentos relevantes del procedimiento precontractual, se publicarán en la página Web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas www.obraspublicas.gob.ec, en

		el siguiente link: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop; (...) Razón por la cual, sugiero remitirse al link antes referido a fin de que pueda obtener la información requerida.
27	No hay planos detallados ni especificaciones para el rubro “Elementos estructurales de hormigón precomprimido (Viga I 140 Luz max 30 m, suministro y colocación)”, “Elementos estructurales de hormigón precomprimido (Muro de Contención Doble T 70, suministro y colocación) ancho 1,31m” y “Elementos estructurales de hormigón precomprimido (Muro de Contención Doble T 70, suministro y colocación) ancho 1,24m”, favor compartir la información faltante.	Estimado oferente, de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, Capítulo I “CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS”, Sección I “CONVOCATORIA”, numeral 1, pág. 3, indica: “El Pliego, Resolución de Inicio, convocatoria, Estudios de Ingeniería Definitivos, Plan de Manejo Ambiental, Planos, Especificaciones técnicas, Diseños Ejecutivos y demás documentos relevantes del procedimiento precontractual, se publicarán en la página Web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas www.obraspublicas.gob.ec, en el siguiente link: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop; (...)” Razón por la cual, sugiero remitirse al link antes referido a fin de que pueda obtener la información requerida.
28	No hay planos detallados ni especificaciones para el rubro “Pilotes de hormigón en cascos o tubos de acero recuperables (D=1.00m, Fundido en sitio, incluye prueba de perfilaje sonico)”, favor compartir la información faltante.	: Estimado oferente, de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, Capítulo I “CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS”, Sección I “CONVOCATORIA”, numeral 1, pág. 3, indica: “El Pliego, Resolución de Inicio, convocatoria, Estudios de Ingeniería Definitivos, Plan de Manejo Ambiental, Planos, Especificaciones técnicas, Diseños Ejecutivos y demás documentos relevantes del procedimiento precontractual, se publicarán en la página Web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas www.obraspublicas.gob.ec, en el siguiente link: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop; (...)” Razón por la cual, sugiero remitirse al link antes referido a fin de que pueda obtener la información requerida.
29	Para los elementos estructurales del puente en ACERO ASTM A588, no hay detalles de protección para los elementos estructurales.	Estimado oferente, de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, Capítulo I “CONDICIONES

		PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS”, Sección I “CONVOCATORIA”, numeral 1, pág. 3, indica: “El Pliego, Resolución de Inicio, convocatoria, Estudios de Ingeniería Definitivos, Plan de Manejo Ambiental, Planos, Especificaciones técnicas, Diseños Ejecutivos y demás documentos relevantes del procedimiento precontractual, se publicarán en la página Web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas www.obraspublicas.gob.ec, en el siguiente link: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop; (...)” Razón por la cual, sugiero remitirse al link antes referido a fin de que pueda obtener la información requerida.
30	No hay planos detallados ni especificaciones para los rubros, “Capa de rodadura de hormigón asfáltico mezclado en planta de 3" de espesor (no incluye transporte)”, “Capa de rodadura de hormigón asfáltico mezclado en planta de 2" de espesor (no incluye transporte)”, favor compartir la información faltante.	Estimado oferente, de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, Capítulo I “CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS”, Sección I “CONVOCATORIA”, numeral 1, pág. 3, indica: “El Pliego, Resolución de Inicio, convocatoria, Estudios de Ingeniería Definitivos, Plan de Manejo Ambiental, Planos, Especificaciones técnicas, Diseños Ejecutivos y demás documentos relevantes del procedimiento precontractual, se publicarán en la página Web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas www.obraspublicas.gob.ec, en el siguiente link: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop; (...)” Razón por la cual, sugiero remitirse al link antes referido a fin de que pueda obtener la información requerida. Pregunta 31. No hay especificaciones técnicas para el siguiente rubro “Geomanto permanente, resistencia a la tensión (MD)> 36kN” y “Geotextil tejido (Poliéster de alta tenacidad biaxial, resistencia a la tensión 240 kN/m)”, favor compartir la información faltante.

31	No hay especificaciones técnicas para el siguiente rubro “Geomanto permanente, resistencia a la tensión (MD)> 36kN” y “Geotextil tejido (Poliéster de alta tenacidad biaxial, resistencia a la tensión 240 kN/m)” , favor compartir la información faltante.	Estimado oferente, de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, Capítulo I “CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS”, Sección I “CONVOCATORIA”, numeral 1, pág. 3, indica: “El Pliego, Resolución de Inicio, convocatoria, Estudios de Ingeniería Definitivos, Plan de Manejo Ambiental, Planos, Especificaciones técnicas, Diseños Ejecutivos y demás documentos relevantes del procedimiento precontractual, se publicarán en la página Web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas www.obraspublicas.gob.ec, en el siguiente link: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop; (...)” Razón por la cual, sugiero remitirse al link antes referido a fin de que pueda obtener la información requerida.
32	No hay planos detallados ni especificaciones para los rubros “Elementos estructurales de hormigón precomprimido (Preiosa prefabricada, suministro y colocación) EN CELOSIA (1.99m x 3.80m)” , favor compartir la información faltante.	Estimado oferente, de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, Capítulo I “CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS”, Sección I “CONVOCATORIA”, numeral 1, pág. 3, indica: “El Pliego, Resolución de Inicio, convocatoria, Estudios de Ingeniería Definitivos, Plan de Manejo Ambiental, Planos, Especificaciones técnicas, Diseños Ejecutivos y demás documentos relevantes del procedimiento precontractual, se publicarán en la página Web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas www.obraspublicas.gob.ec, en el siguiente link: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop; (...)” Razón por la cual, sugiero remitirse al link antes referido a fin de que pueda obtener la información requerida.
33	No hay planos detallados ni especificaciones para el rubro “Suelo Biótico”, favor compartir la información faltante.	Estimado oferente, de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, Capítulo I “CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS”, Sección I “CONVOCATORIA”, numeral 1, pág. 3, indica:

		“El Pliego, Resolución de Inicio, convocatoria, Estudios de Ingeniería Definitivos, Plan de Manejo Ambiental, Planos, Especificaciones técnicas, Diseños Ejecutivos y demás documentos relevantes del procedimiento precontractual, se publicarán en la página Web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas www.obraspublicas.gob.ec, en el siguiente link: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop; (...)” Razón por la cual, sugiero remitirse al link antes referido a fin de que pueda obtener la información requerida.
34	No hay planos detallados ni especificaciones para el rubro “Malla de fibra de vidrio”, favor compartir la información faltante.	Estimado oferente, de acuerdo a lo establecido en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, Capítulo I “CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS”, Sección I “CONVOCATORIA”, numeral 1, pág. 3, indica: “El Pliego, Resolución de Inicio, convocatoria, Estudios de Ingeniería Definitivos, Plan de Manejo Ambiental, Planos, Especificaciones técnicas, Diseños Ejecutivos y demás documentos relevantes del procedimiento precontractual, se publicarán en la página Web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas www.obraspublicas.gob.ec, en el siguiente link: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop; (...)” Razón por la cual, sugiero remitirse al link antes referido a fin de que pueda obtener la información requerida.
35	Para el rubro 706-(2) 452E “Suministro e instalación de luminaria LED 142W”. Favor adjuntar especificaciones técnicas. Indicar si los modelos Aventor 1, Aventor 2 de la marca SCHREDER que se indican los documentos de consultoría eléctrica como Diseño Lumínico son obligatorias.	Estimado oferente, la marca SCHREDER que se indican en los documentos de consultoría eléctrica, no es obligatoria; por lo que, se sugiere remitirse a la especificación técnica del rubro 706-(2) 451E-452E-452.1E-453E-454E-455E-459E “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED”, pág. 170 - 174.
36	Para el rubro 706-(2) 452.1E “Suministro e instalación de luminaria LED 179W”. Favor adjuntar especificaciones técnicas. Indicar si los modelos Aventor 1, Aventor 2 de la marca SCHREDER que se indican los documentos de consultoría eléctrica como Diseño Lumínico son obligatorias.	Estimado oferente, la marca SCHREDER que se indican en los documentos de consultoría eléctrica, no es obligatoria; por lo que, se sugiere remitirse a la especificación técnica del rubro 706-(2) 451E-452E-452.1E-453E-454E-455E-459E “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED”, pág. 170 - 174.

37	Para el rubro 706-(2) 453E "Suministro e instalación de luminaria LED 213W". Favor adjuntar especificaciones técnicas. Indicar si los modelos Aventor 1, Aventor 2 de la marca SCHREDER que se indican los documentos de consultoría eléctrica como Diseño Lumínico son obligatorias.	Estimado oferente, la marca SCHREDER que se indican en los documentos de consultoría eléctrica, no es obligatoria; por lo que, se sugiere remitirse a la especificación técnica del rubro 706-(2) 451E-452E-452.1E-453E-454E-455E-459E "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED", pág. 170 - 174.
38	Para el rubro 706-(2) 459E "Suministro e instalación de luminaria LED 249 W". Favor adjuntar especificaciones técnicas. Indicar si los modelos Aventor 1, Aventor 2 de la marca SCHREDER que se indican los documentos de consultoría eléctrica como Diseño Lumínico son obligatorias.	Estimado oferente, la marca SCHREDER que se indican en los documentos de consultoría eléctrica, no es obligatoria; por lo que, se sugiere remitirse a la especificación técnica del rubro 706-(2) 451E-452E-452.1E-453E-454E-455E-459E "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED", pág. 170 - 174.
39	Para el rubro 706-(2) 454E "Suministro e instalación de luminaria LED 37 W". Favor adjuntar especificaciones técnicas. Indicar si los modelos Aventor 1, Aventor 2 de la marca SCHREDER que se indican los documentos de consultoría eléctrica como Diseño Lumínico son obligatorias.	Estimado oferente, la marca SCHREDER que se indican en los documentos de consultoría eléctrica, no es obligatoria; por lo que, se sugiere remitirse a la especificación técnica del rubro 706-(2) 451E-452E-452.1E-453E-454E-455E-459E "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED", pág. 170 - 174.
40	Para el rubro 706-(2) 455E "Suministro e instalación de luminaria LED 71 W". Favor adjuntar especificaciones técnicas. Indicar si los modelos Aventor 1, Aventor 2 de la marca SCHREDER que se indican los documentos de consultoría eléctrica como Diseño Lumínico son obligatorias.	Estimado oferente, la marca SCHREDER que se indican en los documentos de consultoría eléctrica, no es obligatoria; por lo que, se sugiere remitirse a la especificación técnica del rubro 706-(2) 451E-452E-452.1E-453E-454E-455E-459E "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED", pág. 170 - 174.
41	Para el rubro 706-(2) 454E "Suministro e instalación de luminaria LED 37 W". Favor adjuntar especificaciones técnicas. Indicar si los modelos Aventor 1, Aventor 2 de la marca SCHREDER que se indican los documentos de consultoría eléctrica como Diseño Lumínico son obligatorias.	Estimado oferente, la marca SCHREDER que se indican en los documentos de consultoría eléctrica, no es obligatoria; por lo que, se sugiere remitirse a la especificación técnica del rubro 706-(2) 451E-452E-452.1E-453E-454E-455E-459E "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED", pág. 170 - 174.
42	Para el rubro 706-(2) 254E "Celda - Reconectador automático de red a 25kV instalado en cabina". Favor adjuntar especificaciones técnicas.	Estimado oferente, la marca SCHREDER que se indican en los documentos de consultoría eléctrica, no es obligatoria; por lo que, se sugiere remitirse a la especificación técnica del rubro 706-(2) 254E "SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE CELDA EN CABINA, PARA DERIVACIÓN Y ALIMENTACIÓN DE TRANSFORMADORES", pág. 142-147.

43	Para el rubro 706-(2) 259E "Cabina - Estación de control y seccionamiento 300 x 500 cm". Favor adjuntar especificaciones técnicas.	: Estimado oferente, la marca SCHREDER que se indican en los documentos de consultoría eléctrica, no es obligatoria; por lo que, se sugiere remitirse a la especificación técnica del rubro 706-(2) 259E "CABINA – ESTACIÓN DE CONTROL Y SECCIONAMIENTO 300X500CM", pág. 141-142.
44	Para los rubros de transformadores, indicar el tipo de aceite vegetal o mineral libre de PCB's.	: Estimado oferente, en el CAPITULO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES", PARTE 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIALES DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DISTRIBUIDORES DE TRAFICO", rubro 706-(2) 301E-302E "SUMINISTRO Y MONTAJE DE TRANSFORMADOR AUTOPROTEGIDO", se encuentra detallada la especificación de transformador autoprotegido con aceite líquido mineral libre de PCBs, norma NTE INEN 2133-98, en la página 153 – 157.
45	Para el rubro 706-(2) 200E "Suministro y tendido de conductor de cobre aislado tipo XLPE # 3/0 AWG". Favor aclarar el tipo de material conductor, debido a que en las especificaciones indica que es Aluminio. Indicar si es al 100 % o 133%.	Respuesta: Estimado Oferente, revisar los estudios completos, cargados en el siguiente enlace: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop . Adicionalmente, la información también se encuentra publicada en la página del Servicio Nacional de Contratación Pública, indicando un Aluminio 1350 (ACC)
46	Para el rubro 706-(2) 201E "Suministro y tendido de conductor de cobre aislado tipo XLPE # 2 AWG". Favor aclarar el tipo de material conductor, debido a que en las especificaciones indica que es Aluminio. Indicar si es al 100 % o 133%.	Oferente, revisar los estudios completos, cargados en el siguiente enlace: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop . Adicionalmente, la información también se encuentra publicada en la página del Servicio Nacional de Contratación Pública, indicando un Aluminio 1350 (ACC)
47	Respecto a los precios determinados para el presente proyecto, se determina que los mismos no guardan relación alguna con los precios referenciales de la institución ni con otros proyectos que el ministerio ha contratado a finales del año pasado he inicio de este año, ni tampoco tiene relación alguna con los precios del mercado local ni nacional, al ser una licitación que busca el mejor precio se corre el riesgo que el oferente cometa un error inducido por la institución lo que pondría claramente en peligro la ejecución del Proyecto perjudicando a la ciudad de Cuenca y región, pues en caso de iniciar el proyecto está destinado a cruzar problemas económicos inevitables inducidos por la entidad contratante con los precios referenciales publicados en tal virtud, ¿Son correctos los precios del presupuesto?	Estimado oferente, para el presente proceso de licitación pública internacional, se han seguido los pasos establecidos en art. 53 de la Normativa Secundaria de la LOSNCP; el cual establece, que para el caso de obras el instrumento de determinación del presupuesto referencial se realizará a través del análisis de precios unitarios y conforme lo dispuesto en la Norma de Control Interno emitida por la Contraloría General del Estado
48	Al ser una licitación, el presupuesto presentado por el oferente, ¿ puede ser superior al presupuesto referencia de la institución?, esto basado en que los precios del presente proceso no se ha elaborado	Estimado oferente, el presupuesto referencial es de TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS

	con la base de precios referenciales de la propia institución, ni tampoco reflejan la realidad propia del mercado tanto de la zona y del país, donde existen obras tanto del Ministerio de Transporte y Obras Públicas como de Gobiernos Autónomos Descentralizados, los cuales cuentan siempre con precios similares y distan mucho de los precios publicados, ¿Existe alguna restricción al respecto a ofertas superiores? La segunda consulta ¿La institución cuenta con una certificación presupuestaria para cubrir esta eventualidad?	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA con 42/100 (\$36.292.647,42), sin incluir el IVA., valor que se encuentra financiado conforme a las certificaciones presupuestarias correspondientes; por lo cual, su oferta deberá ajustarse al presupuesto referencial.
49	Tenemos conocimiento que por parte de la institución a finales del 2024 se actualizaron los precios del presente presupuesto, en esta actualización se modificaron los rendimientos de los determinados en el estudio, la consulta es ¿Esta modificación realizada por parte del Ministerio, fue en base algún estudio o base de datos que respalde la modificación realizada por los técnicos de la Institución? Caso contrario se estaría perjudica a la ciudad de Cuenca y región pues la calidad de oferentes se está sacrificando y poniendo en riesgo la ejecución de la obra.	Estimado oferente, para el presente proceso de licitación pública internacional, se han seguido los pasos establecidos en art. 53 de la Normativa Secundaria de la LOSNCP; el cual establece, que para el caso de obras el instrumento de determinación del presupuesto referencial se realizará a través del análisis de precios unitarios y conforme lo dispuesto en la Norma de Control Interno emitida por la Contraloría General del Estado
50	Los precios referenciales manejados del propio ministerio en el mantenimiento de la Vía Cuenca - Pasaje, que recientemente fuera licitada y contratada por la propia Dirección Distrital del Azuay - MTOP hace pocas semanas, son superiores a los determinados dentro de la presente licitación, debiendo considerar que los trabajos del presente proyectos se encuentra en el acceso a la ciudad de Cuenca que es uno de los sectores más complicados por el tráfico existente y que las fuentes de materiales esta mucho más lejanas dos circunstancias que encarecen los trabajos, lo que sustenta o determinaría un error en los precios del presente proyecto que no guarda relación con la base de precios referenciales del presente proyecto o se podría suponer que el Mantenimiento antes mencionado, existe un posible sobreprecio, pues los dos proyectos se encuentran dentro de la jurisdicción del la Dirección Distrital. ¿En base a lo señalado, los precios publicados con correctos?	Estimado oferente, para el presente proceso de licitación pública internacional, se han seguido los pasos establecidos en art. 53 de la Normativa Secundaria de la LOSNCP; el cual establece, que para el caso de obras el instrumento de determinación del presupuesto referencial se realizará a través del análisis de precios unitarios y conforme lo dispuesto en la Norma de Control Interno emitida por la Contraloría General del Estado

5. ACLARACIONES

La Comisión Técnica precontractual, amparada en el artículo 73 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, informa que **existieron 6 (seis) aclaraciones**, para la presente contratación.

Aclaración 1: Se realiza la aclaración respecto de la entrega y apertura de las ofertas conforme a lo siguiente:

Dirección: Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana
Código postal: 170522 / Quito - Ecuador
Teléfono: +593-2 397-4600
www.obraspublicas.gob.ec



La oferta técnica y económica se deberá presentar para oferentes nacionales y extranjeros de forma física (impresa) y digital en un CD o cualquier otro dispositivo de almacenamiento, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Planta Central, ubicado en la Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana, Piso 17, Quito - Ecuador, hasta el 24 de marzo de 2025, a las 11h00.

El acto de apertura de ofertas será público el 24 de marzo de 2025, a las 12h00 y se efectuará en el auditorio de Ministerio de Transporte y Obras Públicas Planta Central, ubicado en la Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana, planta baja, Quito - Ecuador, en dicho acto se leerá en voz alta el nombre del oferente, si es consorcio los consorciados que lo integran, el objeto, el valor de la oferta económica propuesta en números y en letras, plazo de ejecución propuesto y el número de tomos, las demás que considere la Entidad Contratante."

Aclaración 2: Se aclara que:

Para los oferentes nacionales las ofertas deberán ser suscritas electrónicamente mediante el Aplicativo Firma EC (<https://www.firmadigital.gob.ec/descargar-firmaec/>); y, para los oferentes extranjeros las ofertas deberán ser suscritas con firma manual.

Aclaración 3: En función de lo establecido en el PLIEGO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPDDAZ-2025-01, Capítulo I "CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRAS", Sección III "CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO, numeral 2 "Equipo Mínimo", pág.12 - 14, en la cual, se indica el listado del equipo mínimo necesario con sus características para la ejecución del proyecto; se aclara que, para el montaje y desmontaje del acero estructural se requiere un equipo de campo mínimo con características suficientes que permitan un desarrollo eficaz, adecuado y seguro de dichas actividades (Montaje y desmontaje), previa aprobación de la administración, supervisión y fiscalización.

Aclaración 4: Se considerará Experiencia Específica Mínima del Oferente, a aquel que acredite haber ejecutado como mínimo un (1) contrato finalizado en construcción de un intercambiador o un paso a desnivel o un distribuidor de tráfico o un puente vehicular de hormigón y/o metálico (con longitud mínima de 150m con vanos iguales o mayores a 30m).

Aclaración 5: Los suministros requeridos y establecidos en los análisis de precios unitarios de los rubros del presente proceso de licitación pública internacional, cumplirán lo determinado en las especificaciones técnicas y no dependerán de una marca en específico.

Aclaración 6: Como indica la Normativa de control interna de la Contraloría General del Estado, estará dentro de las funciones de la fiscalización:

"a) Proponer al administrador del contrato la organización e infraestructura necesaria, para administrar o inspeccionar el proyecto en el sitio donde éste se construirá; definir las funciones, responsabilidades y autoridad de los que la conforman, de modo que las labores de construcción o de inspección se realicen dentro del marco legal y reglamentario vigente.

b) Planear, programar y aplicar los controles, de calidad, financiero y de avance físico, que aseguren la correcta ejecución de la obra.

c) Vigilar y responsabilizarse porque la ejecución de la obra se realice de acuerdo con los diseños definitivos, las especificaciones técnicas, programas de trabajo, recomendaciones de los diseñadores y normas técnicas aplicables.

- d) Junto con el Consultor, Diseñador o Contratista se identificará la posible existencia de errores u omisiones o ambos en forma oportuna, que puedan presentarse en los planos constructivos o especificaciones, así como imprevisiones técnicas, de modo que se corrija la situación de inmediato.
- e) Coordinará con la Contratista para hacer modificaciones u obras adicionales, así también, para resolver oportunamente los problemas técnicos que se presenten durante la ejecución de las obras.
- f) Junto con la Contratista justificarán técnicamente los trabajos extraordinarios o las modificaciones que se tengan que realizar durante la ejecución de las obras e informar al administrador del contrato para adoptar las decisiones que correspondan”.

Por lo tanto, la modificaciones, ampliación y resolución de problemas técnicos serán de responsabilidad de la fiscalización, previa aprobación de la administración.

6. CONCLUSIONES

Una vez concluida con la etapa correspondiente, los miembros de la comisión técnica responsable de sustanciar el presente proceso concluyen:

1. La Comisión responsable de la ejecución precontractual, deja constancia que en el presente proceso **SE DIÓ CONTESTACIÓN A 158 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO) PREGUNTAS Y SE EMITIERON 6 (SEIS) ACLARACIONES.**
2. **AUTO CONVOCARSE**, para llevar a cabo la sesión apertura de ofertas el día **24 de marzo de 2024 a las 12h00.**

Sin haber otros asuntos que tratar y siendo las **18h00** de 06 de marzo de 2025, la presidenta de la Comisión Técnica declara terminada la sesión.

Para constancia de lo actuado firman los miembros de la Comisión Técnica con voz y voto:

Dr. Diego Alejandro Narváez Solano Director Nacional de Construcciones de la Infraestructura del Transporte	Ing. Carlos Francisco Guevara Muñoz Analista de la Infraestructura Distrital
PROFESIONAL DESIGNADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO, QUIEN LO PRESIDIRÁ	PROFESIONAL AFIN AL OBJETO DE CONTRATACIÓN

Comisión Técnica con voz, pero sin voto

Mgs. Danny Javier Rocafuerte de la Cruz Director Financiero	Mgs. Christian Alejandro Villarruel Meythaler Director Jurídico de Contratación Pública
DIRECTOR FINANCIERO	DIRECTOR JURÍDICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

El secretario del proceso, sin voz ni voto, deja constancia que el contenido de la presente acta fue realizado de conformidad a las resoluciones tomadas por los miembros de la Comisión Técnica, por lo que, certifica lo actuado.

Notificación de secretario, sin voz ni voto;

Ing. Manolo Francisco Salinas Flores
Secretario de la Comisión Técnica
LPI-MTOPDDAZ-2025-01